



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 5 de marzo de 2001 - Número 55 Página 1421 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ (En funciones)

Sesión celebrada el lunes, 5 de marzo de 2001

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.-	Liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria correspondiente al ejercicio de 2000, e incorporación de remanentes al estado de gastos del Presupuesto de 2001. [81.PL.016]	1423
02.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 78, relativa a plan de ayudas para adquisición de ordenadores y su conexión a Internet, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 471, de 21.02.01) [43.PL.S.071.078]	1428
03.-	Interpelación Nº 53, relativa a criterios sobre la evolución económica de Cantabria, presentada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 442, de 30.01.01) [41.10.002.053]	1432
04.-	Pregunta Nº 212, relativa a deficiencias no incluidas en el proyecto de urbanización del polígono El Zapatón, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 444, de 30.01.01) [51.25.039.212]	1439
05.-	Pregunta Nº 213, relativa a previsiones para atender las deficiencias del polígono El Zapatón, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas (BOPCA nº 444, de 30.01.01) [51.25.040.213]	1439
06.-	Pregunta Nº 224, relativa a nueva figura tributaria para gravar los precios de alimentos, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 462, de 14.01.01) [51.13.018.224]	[APLAZADA]
07.-	Pregunta Nº 225, relativa a medidas para apoyar con ayudas públicas la reestructuración y modernización de los mataderos, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 462, de 14.01.01) [51.13.019.225]	[APLAZADA]

- 08.- Pregunta Nº 226, relativa a medidas para compensar, excepcionalmente, las rentas de los ganaderos, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 462, de 14.01.01) [51.13.020.226] [APLAZADA]
- 09.- Pregunta Nº 231, relativa a protección del sistema dunar del Parque Natural de Oyambre, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 472, de 21.02.01) [51.23.006.231] 1442
- 10.- Pregunta Nº 232, relativa a construcción de un campo de golf en el Parque Natural de Oyambre, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 472, de 21.02.01) [51.23.007.232] 1442
- 11.- Pregunta Nº 233, relativa a restauración del sistema dunar del Parque Natural de Oyambre afectado por la construcción de un campo de golf, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 472, de 21.02.01) [51.23.008.233] 1442
- 12.- Pregunta Nº 234, relativa a elaboración del censo cántabro de instalaciones deportivas, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 472, de 21.02.01) [51.31.001.234] 1444
- 13.- Pregunta Nº 235, relativa a finalización del censo cántabro de instalaciones deportivas, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 472, de 21.02.01) [51.31.002.235] 1444
- 14.- Debate y votación de la moción Nº 23, subsiguiente a la interpelación Nº 56, relativa a criterios para el desarrollo de los objetivos del Plan Info XXI, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [42.S.023.023] 1423

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y siete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la sesión programada para el día de hoy.

Según le consta a los Grupos Parlamentarios, el Consejero de Presidencia, solicita que las Preguntas Nº 225 y 226, incluidos en los puntos 7 y 8 del Orden del Día, sean aplazadas para un próximo Pleno.

Y el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, pide que la Pregunta Nº 224, correspondiente al punto 6 del Orden del Día, sea también aplazada.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, en relación con lo establecido en el artículo 155.5, propone la alteración del Orden del Día de las formas solicitadas.

¿Puede aprobarse? Se aprueba por asentimiento.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 63.4 del Reglamento, propongo la alteración del Orden del Día, en el sentido de tratar en segundo lugar, la moción nº 23, que figura en el punto nº 14.

¿Se aprueba? Por asentimiento.

Entonces, procedemos al punto nº 1.

Sra. Secretaria, dé lectura.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria correspondiente al ejercicio de 2000, e incorporación de remanentes al estado de gastos del Presupuesto de 2001.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): ¿Se aprueba?

Se aprueba por asentimiento.

Y pasamos al punto nº 2, que es el punto 14 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la moción Nº 23, subsiguiente a la interpelación Nº 56, relativa a criterios para el desarrollo de los objetivos del Plan Info XXI, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en f

funciones): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos, para la defensa de la misma.

El Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías y Señores Diputados.

Tengo en mi mano el documento Info XXI, Sociedad de la Información para todos. Este documento; con el cual se puede estar de acuerdo, o no; mi Grupo Parlamentario tiene grandes discrepancias con él.; pero habrá que reconocerle, al menos tres cualidades. Primero, que marca unos objetivos en materia de desarrollo de sociedad de la información. En segundo, que fija unos plazos: 2001-2003, 2003-2006. Y el tercero, que tiene una dotación presupuestaria que nosotros consideramos muy insuficiente, pero en definitiva lo tiene el documento.

Por lo tanto, es un documento que a efectos de la opinión pública, a efectos de las personas interesadas, tiene una serie de criterios.

La iniciativa que presentamos hoy, lo que pretende es que Cantabria tenga un instrumento de características similares. Que contemos con un instrumento que fije los objetivos de la Comunidad Autónoma en materia de Sociedad de la Información. Que fije unos plazos de ejecución de esos objetivos. Y que se le dote con recursos económicos.

También nuestra iniciativa pretende que esta Cámara pueda hacer una discusión global sobre la Sociedad de la Información en Cantabria y los mecanismos o instrumentos para su plena implantación en la Región. Una pretensión que nosotros consideramos legítima cuando de esa implantación, de cómo y cuándo se haga, va a depender buena parte del futuro cultural del empleo y de la economía de la Región. Una afirmación que estoy seguro que es compartida por todos los Grupos de la Cámara.

Insisto que queremos hacerlo de forma global, sobre todo porque queremos seguir la misma estrategia que el Gobierno de la nación ha desarrollado con este documento. Queremos seguir el mismo mecanismo, fijar objetivos, fijar plazos y fijar financiación.

Nos parece que el mecanismo que se ha adoptado aquí es un mecanismo razonable, el impulso de la sociedad de la información tiene

enormes dificultades puesto que es una cuestión multidisciplinar que tiene muchas variables y que exige una visión global de los problemas.

Y también lo queremos hacer porque creemos que hace falta un instrumento claro, consistente, para que el conjunto de ciudadanos que están interesados en este tipo de cuestiones tengan una referencia nítida. Los ciudadanos, la comunidad científica, los empresarios, los enseñantes, etc. Todos aquellos que en un momento determinado tienen necesidad de recurrir a los instrumentos de la Sociedad de la Información.

Dicho esto, Señoras y Señores Diputados, creo que estamos hablando clarísimamente del reto de la modernidad de Cantabria. Estamos hablando del reto de la modernidad y estamos hablando del reto de ordenar toda una serie de políticas que afectan a la Sociedad de la Información y que ahora mismo están absolutamente dispersas en diferentes iniciativas, cuando éstas existen.

Quiero hacer una pequeña relación de lo que desde mi punto de vista es el reto político, hoy, de la Sociedad de la Información en Cantabria.

En primer lugar, la búsqueda de mecanismos de acceso generalizado y en igualdad de condiciones a Internet, a la fuente de cultura y de información que representa Internet.

En segundo lugar, creo que sería interesante poner en un papel cuáles son las ideas del Gobierno Regional con respecto al desarrollo de las acciones FEDER en todo el ámbito de las telecomunicaciones.

Tengo un informe, recientemente aprobado por la Comisión Europea, que hace referencia a las acciones y a los incentivos europeos que se plantean para la localización regional de subvención y de ayudas a todas las políticas innovadoras del FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional). Sería interesante conocer cuál es la postura del Gobierno, singularmente cuando ese Informe de la Comisión Europea sobre las regiones y la nueva economía, le quita dos años a Cantabria del acceso a las subvenciones, fruto de nuestra salida del Objetivo 1.

Habría que ver si el periodo que tenemos -ya hemos desaprovechado un año, el 2000- somos capaces de organizar las acciones en el mundo de las telecomunicaciones que emplaza el FEDER para las Regiones del Objetivo 1.

Estamos hablando también del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología. El Info XXI, plantea la coordinación de las políticas de la Sociedad de la Información con el Plan Nacional de la Ciencia y la Tecnología. -Y aquí quiero hacer alguna observación- El Plan Nacional tiene un instrumento, que es el

Procit, que tiene 50 iniciativas de investigación científica y técnica. Cantabria, sólo se ha acogido a seis, de estas 50 iniciativas. De ellas, que sepamos, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, sólo ha aprobado un proyecto, que es el de: Pyme digital. Un proyecto que quiero destacar en esta Cámara que sólo tiene 75 millones de pesetas de consignación de los Presupuestos Regionales.

En el Plan que nosotros planteamos, nos parece que sería importantísimo ver cuál es la estrategia del Gobierno Regional para coordinar sus actuaciones con la Red Iris.

La Red Iris, es una red de intercambio de información entre las Universidades y los organismos públicos de investigación. Quiero destacar que en Cantabria, en términos operativos, la Red Iris, hoy sólo podría funcionar con la Universidad; puesto que no tenemos, por mucho que se empeñe el Sr. Consejero, no tenemos un organismo público de investigación que al menos sea operativo.

Por lo tanto, creo que es un elemento importantísimo, puesto que de ahí hay una fuente de financiación muy importante de la Unión Europea para este tipo de Organismos, para este tipo de actuaciones; en concreto, para la Red Iris, que es un instrumento de primera magnitud, en la cual ya participan más de 400, entre Universidades y Organismos Públicos de Investigación de la Unión Europea, y que Cantabria está fuera.

Nos gustaría conocer, en ese documento: cuáles son los objetivos del Gobierno con respecto al desarrollo del Programa Pista, en todas sus variables. Pista Educación, Pista Sanidad y Pista Administración Electrónica.

Y nos gustaría también saber cuál es la posición del Gobierno con respecto al comercio electrónico y su relación entre la defensa del comercio tradicional, las nuevas superficies y el comercio electrónico.

Yo creo que son retos de modernidad que tiene nuestra Comunidad Autónoma, que al día de hoy ignoramos cuáles son las actuaciones del Gobierno. Sabemos que hay dos actuaciones: Una, la de los centros avanzados de comunicaciones; con lo cuales, en principio no tenemos nada que objetar, pero que nos parece que no está a la altura de las circunstancias, por ejemplo, en la demanda de uso de Internet.

El Centro Avanzado de Comunicaciones de Santander, para toda su población tiene 9 ordenadores. El horario, es de diez de la mañana a las dos del medio día; justo cuando la comunidad educativa está en clase, o cuando el resto de la

sociedad está trabajando. No tiene ninguna funcionalidad.

Hay centros avanzados de comunicaciones que, por ejemplo, cobran tasa. Y pensamos que es una medida muy suficiente. Y la otra medida que se podría interpretar clarísimamente como de la Sociedad de la Información, es la Pyme digital, que como he dicho tiene un presupuesto de 75 millones de pesetas, forma parte de una de las políticas del Procit y nos parece una medida absolutamente insuficiente para abordar la modernización tecnológica y el acceso a la Sociedad de la Información en nuestro tejido productivo.

Por todas estas razones que he expuesto; primero porque nos estamos jugando el futuro y en segundo lugar, porque consideramos que hay una dispersión enorme de políticas cuando existen y están dispersas. Y en la mayoría de los retos modernos no existen esas políticas.

Por eso, hemos planteado una moción que pretende que el Gobierno Regional, en un plazo no superior a 6 meses, redacte un plan para la aplicación e impulso de la Sociedad de la Información en Cantabria. Y que en él se reflejen los plazos de ejecución, los objetivos, la financiación, etc., etc., para impulsar en toda su intensidad este reto de modernidad que es el aproximar nuestra Comunidad Autónoma a la Sociedad de la Información y a las enormes ventajas que de todo índole ofrece una Región en este principio de siglo donde la globalización y el intercambio de la información y la comunicación son instrumentos de capital importancia para la emancipación humana y para la actividad económica.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Berriolo.

Pasamos a fijar posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista, por cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

No debe tener la más mínima duda, el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, de que todos estamos preocupados por el futuro. Absolutamente todos, y vemos en este futuro tecnológico y en esta Sociedad de la Comunicación y de la Información que, efectivamente, puede significar un revulsivo hacia la libertad y hacia la igualdad de oportunidades de todas las personas que configuramos esta aldea global, como podríamos

denominar hoy la situación actual del mundo.

Mire usted, yo, leyendo la interpelación, las intervenciones que se sucedieron a la interpelación, el Sr. Consejero marcó nítidamente once criterios de la actuación del Gobierno en esta materia.

Se nos dice aquí, en esta moción, que se redacte un plan de actuación que refleje los objetivos - los marcaron, los objetivos- plazos de ejecución y las medidas económicas y técnicas para impulsar la Sociedad de la Información en Cantabria.

Como usted muy bien sabe, porque lo sabe, hace muy pocos días, desde el Gobierno Central, se ha recurrido la participación de las Comunidades Autónomas, de Ayuntamientos y de las Entidades Privadas, para completar este plan de una Sociedad de la Información para todos. No olvidemos que no sé por qué se ha olvidado que el programa precisamente que está en marcha ahora es para todos. Luego hablaremos en la siguiente proposición no de ley de ese principio de igualdad, principio de igualdad que está contemplado a lo largo de todo el Programa Info XXI.

Me parece a mí que realiza su interpelación la semana anterior y su proposición no de ley después de que es presentado en Vitoria el día 24 de enero el Programa Info XXI. Y se me ocurre pensar sino habrá aquí algo de oportunismo político, de querer protagonizar un hecho en el cual se le han anticipado. Yo no quiero nunca entrar en esas polémicas porque no me parece correctas, no me parecen correctas pero debo decir que ya el Gobierno Regional y se lo dijeron en la interpelación, el Gobierno Regional hacía ya mucho tiempo y fue pionero en ciertos programas de estos que usted preconiza ahora.

Por lo tanto pienso que se está desde una perspectiva, desde una perspectiva donde, sinceramente le digo, no se ha aportado absolutamente nada, nada en profundidad al debate que se está planteando. Porque en el Plan de acción de Info XXI, lo saben de sobre y sino lo saben de sobra se lo recuerdo, siguen tres grandes líneas que usted ha mencionado pero ha mencionado muy por encima, que es el impulso del sector de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información completando la liberación y favoreciendo la competencia.

En segundo lugar, la potenciación de la administración electrónica y ahora vamos a hablar un poquito de financiación que parece ser que usted la está olvidando, y el acceso de todos a la sociedad de la información. Quizás este segundo debate lo tengamos en la proposición no de ley.

Este último apartado del acceso de todos a la sociedad de la información contempla a su vez

iniciativas destinadas tanto a los ciudadanos, acceso y formación de usuarios y profesionales como a las empresas, incorporación a las nuevas tecnologías y al comercio electrónico y al conjunto de la sociedad; España en la red a través de contenidos digitales.

Respecto a la potenciación de la administración electrónica usted muy bien sabe que está destinados 600.000 millones de pesetas en el Plan Info 2001-2003, como sabe perfectísimamente que al conjunto del Plan Info XXI están destinados en el mismo periodo 2001-2003, 825.000 millones de pesetas.

Por lo tanto, no podemos hablar de dejaciones, el Gobierno de Cantabria se está aprovechando de estas ayudas, el Gobierno de Cantabria está realizando programas que en muchos momentos han sido pioneros, y el Gobierno de Cantabria lógicamente va a actuar acorde con estos principios generales y está actuando acorde con estos principios generales.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sr. Diputado, le rogaría que fuera terminando.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Termino ya Sr. Presidente.

Por lo tanto no creemos en estos momentos necesario aprobar un plan de actuación que refleje los objetivos, plazos de ejecución, medidas, etc... porque ya se está efectuando desde el Gobierno Regional.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Popular por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

Sr. Berriolope, créame si le digo que lo que me ocurre es que no le entiendo, sinceramente no entiendo qué es lo que pretende con esta moción. El pasado día, el último pleno que hubo, hubo una interpelación donde quedó absoluta y meridianamente claro cuál era la posición del Gobierno Regional en este punto.

Ahora se nos presenta una moción donde se dice que se establezcan los criterios que tiene el Gobierno para la sociedad de información, bueno pues los criterios quedaron perfectamente claros la vez pasada, por eso digo que realmente no se ofenda pero es que no entiendo el motivo que tiene para

presentar esto.

Los criterios son clarísimos, en primer lugar, sensibilización es decir hay que llevar al pleno de la sociedad, a toda la sociedad, cuál es la sociedad de la información que no es más que la aplicación de medidas técnicas, económicas, industriales a todo este nuevo sistema que se ha introducido dentro de la sociedad española que es la informática, en una palabra para que nos entendamos todos. Hay que hacer vertebración territorial, es decir, eso está contemplado dentro de los planes del Gobierno, entonces la vertebración territorial es para que llegue a todos los puntos de Cantabria ya que estamos hablando de Cantabria, no a una comarca en particular o a otra sino a todas.

Eso conlleva evidentemente una igualdad de oportunidades y una participación de toda la sociedad en este caso cántabra ¿Cómo, cómo va a ser esa participación? Pues al igual que la participación nacional, porque en definitivas nosotros estamos acoplados plena y sistemáticamente al plan nacional.

Tenemos el cumplimiento de los compromisos presupuestarios precisos, y en este punto el otro día lo dejó también muy claro el Consejero hay que tener en cuenta que si bien el Decreto del 99 -que precisamente le dictó el Sr. Martín Berriolope- cita que no hay que hablar de aumento de presupuestos pero sí que hay que cubrir los que hay. Es decir, cada actividad tiene que estar dentro de una Consejería en este caso, entonces si por ejemplo Industria tiene no 385 sino 600 como él dijo tiene lógicamente que cubrir esa actividad. Luego evidentemente la responsabilidad que recae en cada una de las Consejerías que está utilizando precisamente estos sistemas, la flexibilidad y la eficacia porque si queremos utilizar unos sistemas de esas características lógicamente son para que sean eficaces, también que sean creativos y que tengan una colaboración interadministrativa.

Y todo esto nos extraña que se presente ahora, que nos digan que se haga este programa porque ya se sabe, el otro día también quedó meridianamente claro y eso sí lo sabemos todos que todas estas cuestiones técnicas y tecnológicas no han nacido ayer sino que son..., bueno antiguas evidentemente no, recientes pero que ya tienen sus años. Me extraña a mí que el Señor..., que el Grupo PSOE-Progresistas diga lo que está manifestando cuando precisamente él conoce perfectamente el Real Decreto 1289 del 99 de 23 de julio que es donde se crea la Comisión Interparlamentaria, donde ellos mismos lo conocen y aquí precisamente se establecen todos los criterios en este sentido.

Entonces ¿Qué va a hacer el Gobierno? Evidentemente seguir la normativa, que está dando

además un resultado magnífico, que es lo único que hay que hacer. Y, por tanto, vamos a decir que no, a la moción. Pero vamos a decir que no, ¿Por qué?. Porque llega tarde; estamos en el 2001, llega con tres años de tardanza. Llega reproduciendo, como de costumbre, una cosa que ya estaba hecha. Entonces, es que no tiene ningún sentido. Y al no tener ningún sentido, evidentemente yo creo -como he dicho muchas veces- que aquí no estamos para perder el tiempo. Y por tanto, si quieren saber los criterios; los que yo acabo de mencionar, los que dijo el Consejero, los que establece el propio Decreto, los que establece el Plan. Y, en definitiva, lo que se está haciendo que se está viendo, sin más. Por tanto tenemos que votar que no.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias.

Tiene la palabra, si lo desea, el Sr. Martín Berriolope. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. F. Revollo y Sra. Maza. Sinceramente, les felicito por subir a esta Tribuna y no reírse. Porque decir que el Consejero, en su comparecencia, expuso los objetivos del Gobierno Regional para el Info, hay que tener mucho temple para aguantar la risa.

Mire, la transcripción la tienen ustedes, del debate. Objetivos: la igualdad de oportunidades, la participación de todos, el compromiso, la responsabilidad, la flexibilidad, la eficacia, la creatividad. Esto es lo que dijo el Consejero aquí, como los objetivos-. ¿Estos son los objetivos del Gobierno de Cantabria para el desarrollo de la Sociedad de la Información? – Es la transcripción literal- Sinceramente, les felicito por subir aquí y no reírse.

Con el tema que se ha planteado aquí de las aportaciones. Mire, yo les he dicho algunas cuestiones que serían interesantes revisar en el marco de Cantabria, como una aportación en positivo. Por ejemplo, cuál es la estrategia del Gobierno para aprovechar los recursos que el FEDER establece, que obliga a un 6 por ciento del gasto del FEDER para las acciones innovadoras y las políticas de telecomunicaciones en Cantabria. Una.

Dos. Les he dicho: ¿Qué van a hacer ustedes con la Red Iris como centro de intercambio de informaciones entre las Universidades y los centros tecnológicos públicos?.

Tres. ¿Cómo se van a coordinar con el Plan

de Empleo?. Cuatro: ¿Qué van a hacer ustedes con el Plan Tecnológico?.

Mire, de acuerdo con el documento que ha presentado la Consejería, si se aprobaran las cinco iniciativas que ha presentado el Gobierno de Cantabria -digo- de entre más de 50 que tiene el PROCIT (Plan Nacional de Ciencia y Tecnología); si se aprobaran las seis, tendríamos 1.200 millones de pesetas para todo el gasto de Ciencia y Tecnología del Gobierno de Cantabria, en el periodo 2000-2006. ¿Sabe cuánto dinero es?: 171 millones de pesetas al año. ¿Ése es el Plan de Ciencia y Tecnología que plantea el Gobierno de Cantabria? Aquí está: Antonio Suárez, Cantabria Empresarial... Creo que lo tienen todos los Diputados y Diputadas, y estos son los recursos que tiene la Comunidad Autónoma, en Ciencia y Tecnología. ¿Cómo van a encajar el desarrollo de la Sociedad de la Información con estos recursos presupuestarios?

Otra iniciativa en positivo. ¿Qué van a hacer con los Centros Tecnológicos Públicos? ¿Van a montar alguno? Porque no hay ninguno, operativo en Cantabria. Y estamos desaprovechando enormes recursos y financiaciones adicionales de la Unión Europea, porque no tenemos ese instrumento. Y se lo he dicho en esta Cámara un montón de veces.

Una última observación: la vertebración territorial. Tengo muchísimas dudas, y además de eso vamos a discutir en esta Cámara, muchísimas dudas de que ustedes implanten la fibra óptica y la onda ancha en todos los municipios de Cantabria; muchísimas dudas. Lo que estamos viendo de las obras, es que solamente se hacen obras de cifra óptica, por ejemplo, en los municipios que evidentemente más demanda tienen, y por lo tanto más negocio tiene para la empresa concesionaria. Pero de eso hablaremos.

Pero también sería muy interesante que en una visión global de la Sociedad de la Información, ustedes lo pusieran eso encima de la mesa.

Y voy a acabar con una observación sobre la financiación. ¡Miren!, el documento del Info-XXI, van ustedes a la página 26. Y la página 26, dice: "Las cantidades consignadas para los años 2001 y 2002, no suponen compromisos presupuestarios". Lo dice la página 26.

Y efectivamente, se ha aprobado un Plan, verbalmente, solo verbalmente, un Plan de ochocientos cincuenta y tantos mil millones de pesetas para el impulso del Info; de los cuales, 600.000, no son para la Administración Electrónica, no. 600.000, son para renovar el Parque Informático de la Administración en todo su conjunto. La Administración Informática, es otra cuestión; no es el

acceso de los ciudadanos a la información directa, clara y sin intermediarios, rápida y urgente, a todos los datos de la Administración.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sr. Diputado, le rogaría vaya finalizando...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr. Presidente.

Desde el punto de vista de la financiación, la mayor debilidad que tiene este documento es que la aproximación de las tesis liberales de: Aznar dice que la Sociedad de la Información es mérito exclusivo de iniciativa privada. Cosa en la cual nosotros no creemos. Y no es que no creamos en la iniciativa privada, que sí creemos; no creemos que este efecto de ampliación de la Sociedad de la Información sea sólo como consecuencia de lo que hacen las empresas del sector.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias.

Pasamos por lo tanto a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?
¿abstenciones

Resultado, Sra. Secretaria.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, catorce; votos en contra, veintidós; abstenciones, ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Pasamos al punto nº 2 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 78, relativa a plan de ayudas para la adquisición de ordenadores y su conexión a Internet, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Tiene el turno de defensa el Grupo PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

De acuerdo con la última Encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas, el 73 por ciento de los españoles considera que no tiene acceso a Internet por razones económicas.

Según la Asociación Nacional de Usuarios de Internet, son la desinformación y la barrera económica

que supone comprar un ordenador, la causa que dificulta su acceso a Internet.

De acuerdo con una encuesta realizada por la métrica de la Sociedad de la Información, por la SERESI, entre 415 empresas españolas dicen que el futuro del comercio electrónico depende de la implantación domiciliaria del ordenador con su correspondiente conexión a Internet.

Y de acuerdo con el estudio del mes de noviembre de 2000, del Instituto General de Medios, ratificado por (.....) Cantabria está dos puntos por debajo de la media española en usuarios de Internet. Y harían falta 16.000 usuarios más para estar en la media nacional.

Por eso, hemos presentado esta iniciativa, que pretende, en primer lugar, equiparar la media regional en el uso de Internet a la media española, para seguir avanzando en datos de convergencia, por lo menos con las medias europeas.

Para ello, lo que pretendemos es que el Gobierno de Cantabria abra una línea de ayuda, a la adquisición de PCs, por parte de los ciudadanos, en colaboración con las entidades financieras y en colaboración también con los comerciantes. Pensamos que es una buena oportunidad, primero para generalizar el acceso a Internet de los ciudadanos, para garantizar la igualdad de oportunidades; no el mundo de las oportunidades, sino para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a ese instrumento maravilloso de información y de cultura que es el Internet. Que es una oportunidad magnífica para que las entidades financieras; a nosotros, nos interesaría mucho más Caja Cantabria, pero lógicamente habría que tener en cuenta otras cuestiones, es una magnífica oportunidad para hacer negocio. Y es una magnífica oportunidad para impulsar el comercio de estos aparatos y para relanzar los comercios de los centros de las ciudades mediante ese convenio que se podía hacer.

Estas experiencias han funcionado en otros lugares, se ha disparado la conexión a la red y ha sido una experiencia de igualdad de oportunidades magnífica que no sé por qué razones económicas no se puede aplicar en Cantabria.

Miren ustedes, si aplicamos el dato: que no todos los ordenadores, con su conexión a Internet, son utilizados por una sola persona, sino que hay un 30 por ciento de gente que utiliza ordenador que no es de él. En Cantabria, avanzaríamos en 16.000 usuarios, si aplicáramos la fórmula del País Vasco, con 72 millones de pesetas de inversión.

No me parece a mí que sea una inversión tan

insoportable como para seguir permitiendo una situación de desigualdad, donde una mera razón económica impide la igualdad en el acceso a este mundo de los ciudadanos. En vez de que los ciudadanos accedamos en pie de igualdad a este mundo de la sociedad de la información y la cultura, que es fundamental como he dicho anteriormente para el desarrollo personal y también para encontrar un empleo en este nuevo mundo de la ciencia y la tecnología.

Por lo tanto, me parece que ese esfuerzo económico es muy pequeño con respecto a los beneficios ya contrastados que políticas de este tipo tienen en otras Comunidades Autónomas.

Confío en que su sensibilidad social les lleve a votar esta iniciativa. Lo contrario no lo entendería, porque es una medida contrastada, es una medida económica y es una medida de enorme justicia social.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Para fijar posiciones tiene la palabra el Grupo Regionalista. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El principio político, y en este caso hasta filosófico -diría yo- que motiva la presentación de esta proposición no de ley, es la igualdad de todos los ciudadanos, ante las oportunidades que nos ofrece esta Sociedad de la Información. Con lo cual, comulgo totalmente. Ante esa igualdad de oportunidades que nos ofrece esta Sociedad de la Información. Con lo que no comulgo es con el método que propone usted, que es presentar un Plan de Ayudas económicas y técnicas, para que en colaboración con las entidades financieras se facilite la adquisición de ordenadores y su conexión a Internet, a los cántabros y cántabras, para su incorporación a la Sociedad de la Información.

Volvemos otra vez al Plan Info, donde está y yo creo que nítidamente expresado- cómo la preocupación fundamental de ese Plan Info es que todos los ciudadanos, absolutamente todos los ciudadanos, accedan a esa Sociedad de la Información. Absolutamente todos. Los métodos son distintos, de momento.

Como usted muy bien sabe, ese Plan incluye diez ejes estratégicos. Le voy a enumerar los que defienden esa igualdad de oportunidades.

Que todas las Administraciones han de confluir para tener un desarrollo, tanto sostenido como

absolutamente compatible, entre todos y cada uno de nosotros, en la Sociedad de la Información.

Los ejes prioritarios del Plan, se refieren a infraestructuras, un marco legal adecuado, un compromiso del sector privado y una sensibilización de la opinión pública. Es muy importante esta sensibilización de la opinión pública. Y debemos ser también un tanto consecuentes. Todos los que acceden a la conexión con Internet, si se dieran esas subvenciones, tendríamos que marcar el marco estatutario donde se tendrían que desarrollar esas subvenciones. No podemos hacer -y eso lo digo bien claro y creo que es una filosofía que recoge ese Plan- una Sociedad, en las que unas personas sepan y otras no. Tenemos que alfabetizar a todo el mundo, en las nuevas tecnologías.

Entre los ejes del Programa, se incluye una Sociedad de la Información para todos, al alcance de todos los ciudadanos. Una sociedad volcada en la educación y en el empleo. Una sociedad con las infraestructuras y el marco legal adecuados para impulsar la economía digital.

Por lo tanto, pienso que nuestra función en estos momentos debe ir en función de esa sociedad, volcada en la educación. En la educación de todos los ciudadanos, para que sientan como una necesidad vital ese acceso a la Sociedad de la Información. No por garantizar y dar una ayuda para comprar un ordenador y conectar a Internet; ¿con eso hemos conseguido la igualdad de oportunidades de todos en la sociedad? No lo hemos conseguido en absoluto con eso.

Y quiero recalcar otro aspecto que he anotado por aquí, que destacan; e insistiendo en esta línea que he mantenido de que se deben hacer inversiones en la educación, en el ámbito educativo, destaca la creación de una nueva Internet para la investigación. La puesta en marcha de punto de acceso público a Internet.

Creo que el otro día, el Sr. Consejero, nombraba que se habían creado 45 centros de información avanzados. -Creo que lo destacaba- Donde tienen acceso los ciudadanos. La identidad digital, la utilización de la Red para las relaciones con la Seguridad Social, etc.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista también, del Grupo Parlamentario Regionalista, lo que se debiera crear, en lugar de estas subvenciones, es la creación de puntos de acceso público a Internet, en oficinas de Correos y en Bibliotecas Públicas. Así como proporcionar una dirección de correo electrónico a todos los ciudadanos que lo soliciten.

Debe ir por la formación, debe ir por la

disponibilidad de los medios públicos, para que todos los ciudadanos estén abiertos a esta Sociedad de la Información. Que vuelvo a insistir, es un impulso a la libertad. Y que contribuye a reforzar los valores fundamentales que programa la Constitución, como la justicia, la igualdad y el pluralismo.

Por lo tanto, estamos ante una Sociedad de la Información donde todos deben gozar de las mismas oportunidades. De ahí que nosotros rechazemos esta propuesta, porque estamos mucho más por la formación, por la sensibilización, por el acceso de todos los ciudadanos a centros públicos donde puedan actuar sobre estos medios de información, que por hacer una subvención para que cada uno adquiera su ordenador y pueda conectar con Internet. Habría que ver después si podrían pagar esa conexión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Tiene la palabra el Grupo Popular. Por tres minutos.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Pues casi, casi, tengo que empezar igual que lo hacía antes. Y es que aquí hablamos de lo divino y de lo humano de una forma incongruente totalmente. Una cosa es lo que se presenta a debate y otra cosa muy distinta lo que aquí estamos discutiendo. Y para ello, yo, lo que he traído es precisamente lo que se presenta a debate, que de eso normalmente no se habla.

Y la proposición que hace el Grupo PSOE-Progresistas, es que el Parlamento de Cantabria insta, al Gobierno, a presentar un Plan de Ayudas económicas y tecnológicas para que en colaboración con las entidades financieras se facilite la adquisición de ordenadores y conexión a Internet.

¿Entonces, qué es lo que nos está diciendo el Grupo PSOE-Progresistas?. Que se produzcan una serie de ayudas económicas indeterminadas, o fijas, de una forma lineal para todo el mundo; es decir, que reciba la misma cantidad y no tengo nada contra estos señores- un nieto de Botín, que un señor cuyo salario al padre tiene el salario mínimo interprofesional. Da igual. O sea, simplemente que haya una financiación, de 1.000 pesetas, de 10.000, de 15.000, ¿de cuánto?.

¿Qué criterios se van a utilizar para determinar cuál puede ser esta ayuda, si es que existe?. Lo que plantean aquí, yo lo entiendo al menos

así, y lo he leído textualmente, es una de ayuda, no es una ayuda, una especie de colaboración con todo el mundo de forma fija, lineal, sin tener en cuenta ninguna medida subjetiva, que es lo que debe determinar si se necesita, o no, la ayuda. O sea, a mí, me parece una auténtica barbaridad, lo que están proponiendo.

Se ha hablado antes de que las comunidades vecinas lo están haciendo también. Pues aquí tengo el ejemplo sí, del País Vasco, en efecto, "El Correo Español". Entonces, en el País Vasco, sí, se ha establecido una ayuda de 25.000 pesetas. ¿Pero qué ocurre? Que resulta que las propias entidades que están vendiendo los ordenadores rebajan 45.000 pesetas. Pero si ustedes van -y ésta es una factura de un ordenador real, de un ordenador que se ha comprado hace menos de un mes, o hace un mes- se está vendiendo con la ayuda incluso por debajo de lo que cuesta el ordenador. Con lo cual, nos están diciendo que no funciona ese tipo de ayudas, en absoluto.

Lo que eso supone simplemente es una ganancia precisamente para las empresas, para las tiendas, para todas aquellas personas relacionadas con la venta de ordenadores. Y nosotros, yo creo que no somos comerciantes; por lo menos, no lo deberíamos ser. Parece ser que el Grupo PSOE-Progresistas quiere que lo seamos. Eso es lo que el otro día decía, el Consejero, con mucha gracia: que nunca hubiera pensado que el Grupo PSOE-Progresistas estuviera hablando de cuestiones públicas, de ayudas públicas, para una cuestión en este caso de información y justo el Consejero del Gobierno de Cantabria, estuviera hablando de lo contrario.

Esto que ustedes plantean, no es más que simple y llanamente un abuso capitalista...-sí, sí, lo digo con toda claridad- porque ya les digo, ésa es la factura y ese es el anuncio de "El Correo". Es un anuncio capitalista de la venta de ordenadores.

Resulta que a base de una supuesta ayuda pública, de 25.000 pesetas, lo que está ocurriendo es que esta Empresa, que no la voy a citar evidentemente, está vendiendo mucho más de lo que vendería sin esa ayuda. Con lo cual, lo que se está es favoreciendo directamente a una serie de empresas. Posiblemente, ésta sea del PNV, no lo sé; posiblemente. No tengo la menor idea; pero como el Gobierno, en el País Vasco, el del PNV, pues es muy posible que esta empresa sea así.

Y eso es lo que pretendía hacer el Grupo PSOE-Progresistas, aquí en Cantabria, posiblemente con empresas que sean afines a él.

Nosotros estamos por la labor,

indudablemente, y por la apuesta lo hemos dicho antes- de que todos los medios técnicos, informáticos y de toda índole lleguen a todos los rincones de Cantabria, a todas las personas; pero hay que hacerlo con unos criterios subjetivos, para ayudar precisamente a quien lo necesite. No de una forma indeterminada e indiscriminada, que en definitiva lo único que estarían creando sería precisamente la falta de igualdad, que es lo que nosotros no queremos. Por tanto, tenemos que decir que no; porque es que no proponen absolutamente nada positivo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): ¿Ha terminado, Sra. Diputada?.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí. Gracias, Sr. Presidente

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para fijar definitivamente su posición, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el Sr. Berriolo.

EL SR BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo lo había visto todo en esta vida, menos que Nieves Maza me dé una lección de progresismo a mí. La verdad sea dicha, que ha roto todos los registros para mi capacidad de entender la política.

Pero entrando en el asunto, ha mencionado al Sr. Botín, parecía que nosotros estamos aquí defendiendo al Sr. Botín. Mire, con lo que ustedes han regalado a las Compañías de Telefonía Móvil, en el concurso de los teléfonos de tercera generación, se habría resuelto el problema de Internet y de regalo doméstico para todos los españoles. Un regalo que no le ha hecho ningún Gobierno Europeo; ninguno.

Le han regalado ustedes más de un millón de pesetas, a las Compañías de Telefonía Móvil, a la hora del concurso de los teléfonos de tercera generación. Se han conformado con 50.000 millones. Eso sí que le llamo yo apoyar al Sr. Botín, y apoyar a todos los grandes de presión económica de este país. Y eso lo han hecho ustedes. Ningún país europeo ha hecho lo que han hecho ustedes; nadie. Que es regalar dinero, así sin mayor contemplación, a las empresas de Telefonía Móvil.

Pero la cuestión ésta de la ideología y de las cosas éstas, es muy complicada. Voy a leer una noticia que salió el martes en todos los medios de comunicación, se produjo en unas Jornadas del Partido Popular sobre la Sociedad de la Información,

donde la Ministra presentó el Infor-XXI, a los dirigentes del Partido Popular.

-Cojan ustedes la prensa del martes- decía la Ministra: "Los ciudadanos deben usar las nuevas tecnologías con la normalidad que cogen el autobús" - Hasta ahí de acuerdo- Pero en la siguiente frase también voy a estar de acuerdo. -Decía- "En cualquier caso, la política -se refería la Ministra- subrayó que es necesario incrementar el parque de ordenadores de empresas y familias, para lo que el Ejecutivo va a lanzar un Programa de Ayudas Fiscales para la compra de PC.

¿Lo van a hacer ustedes? Nosotros, no tenemos la potestad fiscal de hacer eso. No entiendo, Sr. F. Revollo, por qué una política tan económica, ustedes, sin ningún argumento, más allá de la retórica y la demagogia de esta Tribuna, se oponen. Porque en el punto anterior, Sr. F. Revollo, hemos discutido sobre la conveniencia de un Plan Regional que abordara los temas generales de la Sociedad de la Información: las infraestructuras, las ayudas, las subvenciones, la coordinación de las políticas, etc. En un Plan. Eso es una cuestión general.

¡Claro! Usted ha dicho aquí cosas, por el afán de argumentar. Y ha dicho: "A lo mejor si la gente se conecta, luego no puede pagar la conexión". Pues, ¡hombre! hablen con sus socios de Gobierno, que son los que tienen la facultad de bajar la tarifa plana, e imponer unos determinados tipos de medidas y de ayudas. Hablen con sus compañeros de Gobierno para esas cuestiones, no nos lo digan a nosotros.

Pero en cualquier caso, yo creo que es posible que un gran número de ciudadanos puedan tener un ordenador doméstico, que puedan hacer uso de Internet y que puedan pagar el abono mensual que supone estar conectado a la Red.

Creo que hay que salvar como dice el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) como dice la Sociedad Nacional de Usuarios de Internet, como dice la OJD, como dicen todos los organismos que se encargan de medir los aspectos de la Sociedad de la Información, que la barrera económica en la compra del ordenador es la mayor dificultad que hay para la generalización de ese instrumento. Lo dicen todos los instrumentos. Le paso luego un documento que hay sobre métrica de Sociedad de la Información, donde todos los grupos de estudio, públicos y privados, coinciden en que ésta es la barrera. Coincide la Ministra: hay que salvar la barrera del acceso económico al ordenador y a la conexión a la red. Y hay que salvar también otra barrera, que es la barrera cultural.

Pero la barrera cultural, es una campaña de información que tienen que hacer las

Administraciones. Y junto a eso tiene que haber una posibilidad de que los ciudadanos accedan a eso.

Y Sra. Maza, ha dicho usted cosas aquí, sinceramente...-Dice- Se están vendiendo los ordenadores por debajo de su coste. ¡Ojalá amén!. Si eso permite que haya más gente que acceda, pues maravilloso. En el País Vasco, en 75 días, se han vendido 25.000 ordenadores...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sr. Berriolope...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Y no me pongan el ejemplo de las Navidades, que es lo que dijo el otro día el Consejero. Porque un ordenador no es un frasco de colonia...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sr. Berriolope, le ruego que vaya terminando.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muy bien.

Bueno, pues no me pongan ese ejemplo. Ustedes, no quieren hacer esta política; simplemente, pura y lisamente porque lo hemos planteado nosotros. Porque no veo razones de tipo económico, no veo razones de tipo social, no veo razones de ningún tipo para que voten en contra de esta iniciativa.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Pasamos a votación del mismo.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?
¿abstenciones?

Resultado, Sra. Secretaria.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, catorce; votos en contra, veintidós; abstenciones, ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Pasamos al punto nº 3 del Orden del Día.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación Nº 53, relativa a criterios sobre la evolución económica de Cantabria, presentada por D. Ángel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Tiene la palabra el Sr. D. Angel Duque, para su exposición, por diez minutos.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente.

Como Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, subo a esta Tribuna para interpelar al Gobierno con el fin de que nos diga cuáles son a su juicio, cuál es su criterio la evolución económica de Cantabria. Así de amplio, pero así de concreto.

Y luego con el buen ánimo de tratar, de clarificar una situación que cuando menos, yo creo que podemos calificar de confusa. Disponemos de una gran variedad de indicadores econométricos, de una gran abundancia de estudios y de informes económicos y ante ellos, el Gobierno y la oposición tenemos una forma de interpretarlos, de valorarlos diferente, radicalmente diferente.

No obstante, yo creo que los ciudadanos tienen derecho a conocer cuál es la situación real en la que estamos, puesto que la claridad debe ser una premisa fundamental para que puedan confiar en nosotros a la hora de hacer nuestras planificaciones. Si no sabemos dónde estamos, es muy difícil que podamos planificar un futuro que nos pueda llevar al éxito económico y por lo tanto, al bienestar de los ciudadanos.

Es de sobra conocido, como he dicho antes, el abanico de estudios que se elaboran cada año y que nos dan o van formando una serie de datos que van configurando lo que es la evolución real de Cantabria. Históricamente esos datos se van acumulando y eso sí que son los que nos van diciendo cómo hemos ido marchando.

Entre los estudios que menciono, están el INE, con su contabilidad regional. Está HISPALIN, que es el de la Confederación de Cámaras de Comercio. FUNCAS, que es la Confederación de Cajas de Ahorros o la Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas. Está el informe famoso de la Fundación BBVA. Está también la Caixa, que hace sus informes. Está EUROSTAT, por supuesto. Está también el informe que hace el propio Gobierno en colaboración con el Banco de Santander. Tenemos un abanico amplísimo.

Me gustaría, Sr. Consejero, en primer lugar, proponer una regla de juego. Yo creo que debe ser aceptada, porque sino vamos a clarificar poco. Tenemos que convenir que los datos referidos al año 2000, no son más que estimaciones en este momento. No son en absoluto datos definitivos y si los tenemos en cuenta, si los metemos en este debate, nos van a servir para confundirnos más y no vamos a saber clarificar cuál es nuestra situación, que es lo que me trae hoy aquí para preguntarles a ustedes.

Pues bien, para observar, como digo, con la máxima objetividad la situación evolutiva de la economía de Cantabria, quiero establecer un periodo amplio. Un periodo que va del año 85 al año 99. Son 14 años y además coinciden, más o menos, con toda esta época en que a Cantabria y a otras Comunidades Autónomas nos ha tocado llevar o autogestionar nuestros propios recursos. Y cojo un periodo amplio además, porque yo creo que es la única forma de que pongamos un poco luz en toda esta confusión.

Aunque voy a utilizar datos de diversas fuentes, me voy a apoyar fundamentalmente en los datos de FUNCAS. Y lo hago porque no quiero utilizar los del BBV, los de la Fundación, puesto que esos ya a ustedes les han hecho mucho daño y han salido a la prensa a decir que no están de acuerdo con ellos y no quiero introducir yo ese debate aquí. Voy a ver si soy capaz de poner sobre la mesa unos datos que realmente sean incontestables, porque son ya datos archivados y con la garantía de calidad, con la garantía de fiabilidad.

Además los datos de FUNCAS se cruzan con los datos de EUROSTAT y los datos de la contabilidad regional, que ya han sido citados por el Consejero aquí. Por lo tanto, creo que nos va a ser más fácil poder llegar a un encuentro en cuanto a cuál es nuestra situación.

Hay un dato, en primer lugar, que yo creo que le vamos a dar, que yo creo que vamos a estar de acuerdo con él todos. Nadie duda que en estos 14 años, del 85 al 99, Cantabria ha sufrido un estancamiento en cuanto a su población. Yo creo que eso estamos todos de acuerdo. Éramos en el año 85, 527.000 cántabros y cántabras y ahora mismo en el 99, éramos también de ese mismo orden más o menos. Hubo un pequeño crecimiento hasta el año 92 y luego un decrecimiento hasta el año 99, 98-99 que mantenemos todavía. Que junto con una subida, aunque tenue, España nos hace que nuestra participación en la tarta demográfica nacional, hayamos pasado de 1,36 por ciento al 1,32 por ciento en el año 99, de los 40 millones de españoles, casi 40 millones que somos.

Este dato no es inicuo, aunque estemos todos de acuerdo con él, al contrario, ya que ha sido esgrimido como argumento a nuestro modo de ver injustamente, para añadirnos algún que otro problema de futuro; como es la salida del Objetivo I de la Unión Europea.

Yo creo que éste debe ser y lo dejo ya este tema- un asunto de preocupación para el Gobierno. Hay que poner en marcha medidas. El Gobierno tiene que plantearse con seriedad esta cuestión para salir de esta situación, para empezar a crecer aunque sea poco, pero crecer.

Y entramos ya en materia, vamos a hablar del PIB. El PIB a precio de mercado. Pues miren, en el año 85 o entre el año 85 y el año 99, nuestro PIB se ha incrementado en un 43,34 por ciento. En esto coinciden muchas estadísticas, lo cual nos da un crecimiento medio anual, de un 2,61 por ciento. Esto nos coloca en el puesto 16 de las 17 Comunidades Autónomas. Sólo Asturias está por detrás de nosotros. Datos que coinciden -repito- el HISPALIN, FUNCAS, EUROSTAT, en fin multitud de estadísticas coinciden con este dato.

Quiero recordar que Valencia, nuestra competidora a la salida del Objetivo Uno, en este periodo, ha crecido un 63,73 por ciento, 20 puntos más que nosotros. Ha crecido una tasa anual del 3,59 por ciento.

Y vamos a ver con este dato que yo creo que es incuestionable, cuál ha sido nuestra convergencia con España. Debate que ha estado aquí muchas veces en esta Cámara. Pues mire, si hablamos de convergencia con España, en este mismo periodo, en el año 85, nuestro Producto Interior Bruto era del 99,61 respecto a la media española. O sea, España igual a 100; 99,61.

En el año 96 -y luego diré por qué hago esta separación- era del 90,19 por ciento. Habíamos reducido 9 puntos largos. Y en el año 99, que es el final de nuestro trayecto, es del 90,31. Era del 90,31. ¿Qué nos dice esto?. Pues que hemos perdido 9,3 puntos, hemos divergido, por supuesto, con España, no hemos convergido en absoluto y que en el periodo en que hemos tenido ayudas, que empieza en el año 94, en ese periodo, hemos convergido o nos hemos acercado a la media nacional 12 centésimas de punto. Ésta es la realidad, incuestionable -repito-

¿Y en la convergencia con Europa? ¿Qué es lo que ha ocurrido?. Pues en cuanto a la convergencia con Europa, tenemos que decir que teníamos respecto a la media europea un 71,32 por ciento en el año 85 y teníamos en el año 99, un 77,58 por ciento. Esto quiere decir que ocupamos, en cuanto a la convergencia con Europa, el puesto 16 también de las 17 Comunidades Autónomas. Ésta es la realidad, sólo tenemos por detrás Asturias, cuyos problemas todos conocemos perfectamente.

Quiero indicar, porque es de justicia reconocerlo, que desde el año 94, como decía, ha habido un pequeño acercamiento. Pero un acercamiento tan pequeño que yo creo que no es suficiente.

Miren ustedes. De los 6 puntos, 6 y pico puntos que hemos convergido en todos estos 14 años, cinco se han producido en el año 94, desde que tenemos las ayudas, del 94 al 99, cinco puntos, de los 6,2 tenemos 5 puntos. Esos 5 puntos parece que es algo importante, pues no señor, porque el resto de las Comunidades Autónomas que han estado también con ayudas del Objetivo Uno, resulta que lo han hecho todas ellas, excepto Asturias, a un ritmo superior a nosotros. Todas.

Por lo tanto, las ayudas que nos han sido para esto y no las hemos aprovechado. No hemos utilizado las ayudas adecuadamente para conseguir la convergencia con Europa.

Aquí podríamos decir también, que Valencia ha tenido un acercamiento del 73 por ciento que tenía en el 85 al 87 por ciento en el 99. Todas las estadísticas lo dicen. Todas. Y está dentro del Objetivo Uno, con el 87 por ciento de la media de la renta europea. Y nosotros estamos fuera, con 10 puntos menos, con el 77. Estamos fuera. Gestión de este Gobierno.

Castilla-León que se ha colado de rondón, nunca hemos hablado de ella, le ocurre un poco lo mismo. Está ahora mismo, en el año 99, datos de EUROSTAT, éstos son de EUROSTAT. En el año 99 está con un 78 por ciento, un punto más que nosotros.

Podría continuar hablando de la evolución de la población activa. Hemos pasado de 199.000 personas activas en el año 85 a 212.000 en el año 99, o sea, 13.000 personas más; lo cual nos sitúa con un crecimiento del 6,8 por ciento; nos sitúa en el puesto 41 aquí respecto a las provincias, de las 52 provincias.

Si analizamos la población ocupada, vemos que hemos pasado de 172.000 personas ocupadas a 180.000, o sea, 8.000 personas, que da un crecimiento del 4,55 por ciento; lo que nos supone en el puesto 43 entre todas las provincias españolas.

En renta per cápita, podríamos decir lo mismo, y podemos llegar a la conclusión de que la tendencia es muy mala. Si miramos todo este periodo la tendencia, Sr. Consejero, señores miembros del Gobierno, es muy mala.

En el espacio de tiempo que Cantabria ha disfrutado de Autonomía, nuestra posición relativa en España, en términos económicos, ha empeorado mucho. Ustedes pueden negar esta evidencia, lo pueden hacer, pero negarlo es un pésimo punto de partida para afrontar el futuro.

He querido analizar todo el periodo, porque me gustaría, como dije al principio, que saliéramos de este debate con las ideas más claras. Por eso no quiero hacer responsable a este Gobierno de esta tendencia, aunque sin duda ha contribuido a ella, como han contribuido también tantos Gobiernos de la derecha que hemos tenido en esta región...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sr. Duque, le ruego vaya terminando.

EL SR. DUQUE HERRERA: Termino, Sr. Presidente, es un momento nada más.

Tampoco quiero hacer responsables sólo a los Gobiernos. Yo sé que en esto influyen otros factores. Hay otros factores que influyen, pero quiero dejar bien claro que estos factores influyen también en otras Comunidades Autónomas y que a los Gobiernos, a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, les compete domesticar estos factores, hacerlos de forma que los que son negativos tengan un impacto menor y los que son positivos, hacer que tengan el máximo impacto posible.

Ésa es la labor del Gobierno, por eso quisimos ser Autonomía, para que a través de una Administración más cercana, creáramos el caldo de cultivo para que todas estas cosas, desde aquí, las podemos encauzar y sacarlas el máximo rendimiento.

Ustedes han tenido la responsabilidad, desde hace muchos años, de influir en esos factores, para mejorar la situación relativa de Cantabria respecto a España y respecto a Europa.

Y creo sinceramente que a la vista de las tendencias, desde la perspectiva del tiempo largo, ustedes han fracasado estrepitosamente.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Duque.

Para contestación del Gobierno, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el Sr. Santamaría Velasco.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): Gracias, Sr. Presidente.

Yo he escuchado muy atentamente el discurso del Sr. Duque, en su primera parte, la verdad es que pensé que teníamos o podíamos tener puntos de análisis positivos y puntos de encuentro; pero veo que ya hacia como ha reconducido el debate, en la segunda parte y al final, va a ser difícil.

En primer lugar porque dice usted que se pretende que de aquí salgamos con ideas más claras y que los ciudadanos de Cantabria entiendan un poco mejor todo esto que ha sido en los últimos tiempos una serie de cifras y datos contradictorios.

Yo la verdad -y permítame decirle- que de los datos que usted ha dado yo me he perdido un poco, me he perdido un poco porque se ha ido a lo que viene siendo costumbre últimamente, que es el regreso al pasado. Se ha ido a coger unas series desde el año 85 hasta el año 99, casualmente, mezclando una serie de datos, dando una serie de cifras, planteando una visión negativa de lo que ha sucedido; que en parte puede que tenga razón, pero en otra parte y en mucha otra parte no.

Y sobre todo, sobre todo, volviendo un poco a lo que nos pasa con algunos de esos estudios a los que usted ha mencionado. Es decir, cogiendo tendencias de periodos largos que son negativas, para proyectarlas hacia el futuro y de esa manera si usted hace esas tendencias y hace esas proyecciones seguiremos con que la proyección nos dará que dentro de 5 años estaremos creciendo al menos no sé cuánto por ciento.

Por tanto, yo quisiera salir con ideas claras de aquí. Quisiera y voy a intentar hacer un esfuerzo de resumir y de explicar lo que puedan ser y hayan podido ser las últimas controversias de cifras, saliéndonos de lo que pueda ser un estudio de historia económica, que es el pasado y hacer un enfoque de lo que han sido los últimos años, como vemos desde el Gobierno, el próximo futuro y cuáles son y hacer algunos comentarios sobre las estadísticas y aquellos datos que de alguna manera nos han despistado un poco a todos, porque unas veces salían sobre un mismo hecho un dato positivo y en otro, negativo.

Yo quiero coger la parte de la exposición de motivos de su interpelación que dice que tratemos de dar con el diagnóstico más ajustado posible a lo que realmente está ocurriendo, a lo que está ocurriendo, yo entiendo que hoy en estos días, porque de nada nos vale volver hacia el año 85 y siguientes.

Pero no obstante y entrando y voy a entrar muy brevemente a eso y no porque no me interese un debate, sino porque creo que no tendríamos más que confusión. Yo quiero decir como Consejero de

Economía, que la economía de Cantabria ha venido creciendo en los últimos años hasta el año 96, 97, prácticamente por debajo del 3 por ciento del Producto Interior Bruto y por debajo de la media española. Y en eso creo que podemos estar razonablemente de acuerdo, como una evolución. Otra cosa sería entrar a analizar las causas que si quiere luego entramos.

Ha venido creciendo -insisto- por debajo del 3 por ciento hasta el año 97. Pero a partir del año 97 se produce un cambio en esa tendencia, que nos está llevando a crecer por encima de la media española, durante los años 98 y 99. Y no estoy hablando de previsiones, no estoy hablando de estimaciones, estoy hablando de nuestra contabilidad regional de España, los datos oficiales que existen y que las previsiones o algunas de las previsiones apuntan a que se va a continuar así durante el año 2000 y 2001 y 2002, con ese crecimiento estable y sostenido por encima del 3 por ciento del Producto Interior Bruto y ligeramente por encima de la media nacional.

En el cuarto trimestre del año 2000, por irnos a la realidad y previsiblemente en este primer trimestre del año 2001, se ha producido en España, en Europa y también en Cantabria una desaceleración de la economía, motivada básicamente por dos factores: la crisis energética y la cotización eurodólar. En cuanto eso se esté recuperando, las previsiones apuntan en general, a que a partir del segundo trimestre del año 2001, esa desaceleración tienda a remitir y entremos en sendas de crecimiento por encima del 3 por ciento. Ahora estamos hablando de unas estimaciones que hablan del 3,2, otras hablan del 3,5 ó del 3,6 por ciento.

Por lo tanto, en el año 2000, a pesar de esta desaceleración de ese último trimestre, el crecimiento en España y en Cantabria, ligeramente por encima, según unas previsiones, otras por debajo; se mantuvo por encima del 4 por ciento.

Por eso digo, como idea general, hasta el año 96, 97, crecimos por debajo de la media española y por debajo del 3 por ciento. A partir del año 97, empezamos a crecer por encima de la media española y empezamos a crecer por encima del 3 por ciento.

¿Cuáles fueron los revulsivos para este cambio de tendencia?. Que es importante, porque si proyectamos las tendencias, Sr. Duque, al final efectivamente vamos al crecimiento negativo, cosa que es muy improbable que sucede en ningún país y menos en España y menos en Cantabria.

¿Cuáles fueron los cambios en los revulsivos de ese cambio de tendencia?. Los revulsivos fueron: un Gobierno del Partido Popular en Madrid, con unas políticas económicas realistas y necesarias para España. Ese fue uno los revulsivos más importantes, con unas políticas fiscales de reducción de impuestos, políticas presupuestarias de reducción de gastos y endeudamiento sostenible; políticas monetarias eficaces; políticas privatizadoras eficaces y en resumen políticas de fomento de la competencia. Ése fue el revulsivo que pasó allá por el año 96-97.

En Cantabria un Gobierno del Partido Popular y del Partido Regionalista de Cantabria, que trajo la estabilidad a esta región, con unas aplicaciones presupuestarias, que entendemos eficaces, que nos han servido de motor económico y con un elemento muy importante que no había sucedido nunca en Cantabria, la concertación social.

Desde el año 96, Gobiernos, sindicatos y patronal, vienen concertando aquellas políticas industriales, las políticas de empleo y las políticas sociales.

Si queremos ir a ver cuáles son los termómetros para medir una economía, una economía regional, tenemos básicamente tres: Producto Interior Bruto, evolución, inflación y empleo.

Si nos fijamos en la evolución del Producto Interior Bruto, efectivamente como usted ha dicho, existen diversas fuentes que analizan la evolución del Producto Interior Bruto, que hacen una serie de previsiones. Inicialmente todas son previsiones y pueden ser tan buenas o tan malas unas como otras.

Tradicionalmente, tanto FUNCAS, que es la Fundación de Cajas de Ahorros, como el BBVA, marcan evoluciones de la economía de Cantabria por debajo de la media nacional. Luego cuando tenemos los datos reales, nos damos cuenta de que estas previsiones quedaron por debajo de lo que era luego lo que se contrastó con los datos de la contabilidad regional.

Todo depende mucho de la metodología aplicada. Por ejemplo, FUNCAS, en Cantabria, en estos momentos, está dando un peso de crecimiento muy pequeño a la construcción, cuando según los índices de consumo de cemento y demás, la construcción en Cantabria está creciendo muy por encima de la media, o al sector servicios. Es metodología al fin de cuentas.

Por eso digo que tradicionalmente FUNCAS y el BBVA marcan esos datos por debajo de lo que luego es la realidad, siguen marcándolo a futuro. Ellos hacen sus estudios y tienen su metodología. Nada que criticar.

En la actualidad, HISPALIN y el servicio de estudios del BSCH. Quería decirle, Sr. Duque, que esa revista y esos datos no los hace el Gobierno de Cantabria, los hace el servicio de estudios del BSCH, por aclararlo.

El servicio de estudios del BSCH, HISPALIN, nos indican lo contrario. Es decir, crecimientos previstos por encima de la media nacional. Sí, Sr. Duque, ahí se pone el logotipo del Gobierno de Cantabria y de la Universidad de Cantabria, se ponen esos logotipos como colaboradores, pero quien los hace el servicio de estudios del BSCH.

Es igual, quiero decir que son estudios que están ahí y que luego la realidad cuando la vayamos teniendo, nos dirá si son mejores o peores.

Yo no me quedo ni con unas ni con otras, ni lo que hace FUNCAS ni el BBVA, ni las que hace

HISPALIN o el BCSH. Me quedo con las de la contabilidad regional. Y la contabilidad regional dice, que en el periodo 96-99 Cantabria creció el 13,91 mientras España el 13,89. Es decir en esos cuatro años ahí estuvimos ligeramente por encima de la media, pero ahí estuvimos y sin embargo en el 98 y 99 crecimos por encima, en el 98 al 5,17 por ciento y en el 99 al 4,1, por encima de la media nacional significativamente.

¿Cuál es la previsión para el año 2000, 2001 y 2002?. Pues la previsión que tenemos del servicio de estudios del BSCH y de HISPALIN, son de crecimientos entorno a la media nacional o por encima de la media nacional, para los próximos años. Ya digo que FUNCAS, probablemente cuando aparezca será por debajo de la media nacional, porque tradicionalmente así ha venido siendo.

Por lo tanto, como conclusiones realistas respecto al crecimiento del Producto Interior Bruto, porque si queremos tomar esa medida de evolución económica; hay que decir que en el periodo 98-99, periodos cercanos, Cantabria creció por encima de la media española y europea. Fue la que más creció de la cornisa cantábrica y junto con el arco mediterráneo, Canarias y Baleares, estuvo a la cabeza del crecimiento de España.

Y las previsiones para el 2000, 2002, son similares a éstas, con la variación, aunque a un menor crecimiento; a tasas no podemos estar creciendo a tasas de 4,5 por ciento, estaremos creciendo a tasas del 3,5 por ciento. Pero insisto con un cambio en cuanto al eje mediterráneo, parece que se cambia por el eje norte-sur.

Decía la revista Expansión, el lunes 12 de febrero de este año, decía: "El dinamismo de Madrid ha agrupado a su alrededor un núcleo mayor que se ha extendido a Extremadura, Cantabria y algunas provincias de Andalucía, para formar un eje que divide horizontalmente España y en torno al que se agrupa ahora el mayor motor industrial y de servicios".

Es decir que si cogemos el periodo 85-99 y si cogemos los datos que usted ha cogido, yo no digo que salgan las cifras que usted quiere, porque con los datos podemos cogerles y que salgan las cifras que usted quiera. Yo estoy hablando de un presente. Estoy hablando de un pasado reciente y quiero hablar de un futuro próximo. Yo no quiero hablar de las historia económica de Cantabria, porque eso, pienso yo que sería más propio de un estudio histórico más que de un estudio de lo que es la realidad, que es lo que usted interpelaba, que es la realidad en esta región.

Por eso digo, si medimos el termómetro del Producto Interior Bruto, Cantabria en los últimos años viene creciendo razonablemente bien, viene creciendo por encima de la media española y viene creciendo, lo que es más importante, continuamente por encima del 3 por ciento en general, del Producto Interior Bruto. Con que esto se nos mantuviera durante los próximos 6 ó 7 años, podíamos darnos por satisfechos.

Si miramos la inflación, la inflación en España creció al 4 por ciento en el año 2000, en Cantabria el 3,5. ¿Es un buen dato de inflación?. No.

Mejor hubiera sido crecer al 2 por ciento. Pero relativamente crecimos por debajo de España.

Y si habláramos de las cifras de empleo, estaríamos en que también Cantabria está creciendo de manera significativa en sus cifras de población activa y de población ocupada, el número de afiliados a la Seguridad Social está creciendo de forma significativa. El número de desempleados se está reduciendo y si bien es cierto que hay algún periodo en el que los datos en cuanto a paro no son satisfactorios. Sí es la circular que se da, pero casualmente esa circular que se da es cada año es mejor que el año anterior en todos y cada uno de los meses. Y aquí la tengo y luego se la puedo enseñar.

Por lo tanto, en datos de empleo, podemos decir que razonablemente evolucionamos bien, aunque quedan muchas cosas por hacer y nos queda mucho que luchar por la precariedad en el empleo. Nos queda mucho que luchar y que trabajar por reducir el paro femenino y nos queda mucho por hacer en ese campo y no decimos que no.

Pero -insisto- a nivel económico, la evolución de la economía de Cantabria en los últimos años entendemos que es razonablemente optimista, que ha habido un cambio de tendencia significativo y que esperemos que se va a mantener en los próximos años.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Duque, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente.

Usted, Sr. Consejero, tiene una tendencia en hacer mucho hincapié en estos dos últimos años y sobre todo en hacer mucho énfasis en el futuro, en lo que se nos viene en los próximos años.

Bien. Pues siento decirles, Sr. Consejero, que no estoy de acuerdo con sus interpretaciones de la realidad. O sea, no estoy de acuerdo. No existe ningún dato, ninguno, que pueda considerarse como definitivo de los que están como datos fieles, definitivos, terminados, totalmente maquillados con la realidad, los que van quedando archivados. Que nos indique que hemos crecido de forma sensible por encima de la media nacional.

Yo le he reconocido a usted que desde el año 94 para acá, sobre todo desde el año 96, hemos crecido unas centésimas de media de esos años por encima de la media hasta el 99. Se lo he reconocido, luego yo sé perfectamente, porque he estado dándole muchas vueltas a todos los datos que he tenido en mis manos, que han sido muchísimos, y no hay forma de ver ningún dato que nos haga crecer por encima del 4 por ciento.

Por ejemplo, en el año 98. Y usted dice el 5, yo le digo que no hay ningún dato de los que están

archivados, que nos diga que hemos crecido, incluso, en el dato que ustedes tienen en su -yo digo que es su, porque efectivamente como usted bien sabe usted dice aquí una publicación del Gobierno de Cantabria, con la dirección técnica del Banco de Santander, es una colaboración, yo he dicho aquí que es una colaboración-

Y dicen ustedes -fijese, lo dicen ustedes, ¡lo dicen ustedes!, están hablando del año 2000, que todavía le dan ustedes como no terminado- Dicen: "Continúa la desaceleración de la economía cántabra en noviembre -que ya dijeron lo mismo ustedes de octubre- siendo el sector industrial -tome nota- uno de los más afectados por el empeoramiento del entorno nacional e internacional". ¡Aquí culpas echan a cualquiera!, que también tendrán algo de culpa, no digo que no, pero eso nos lleva al debate que antes le decía, anteriormente, esas cosas que nos influyen de fuera, como son los Gobiernos que usted ha citado aquí, esto es lo que precisamente un buen Gobierno de esta región tiene que reconducir, esa es la cuestión precisamente.

Porque es cierto que hemos crecido ahora un poquito más que la media europea, pero es que España ha crecido también mucho más que la media europea y las Comunidades que tienen ayudas, como nosotros, han crecido más que nosotros, se han acercado más que nosotros.

Mire, Sr. Consejero, le voy a decir una cosa, no quisiera aguarle la fiesta, pero si analizamos otros factores, otros, que podemos considerar como consecuencia del crecimiento económico, por ejemplo el IPI, el Índice de Producción Industrial, en el año 2000 experimentó un crecimiento: el 2,9 por ciento en Cantabria, sobre la media del año 99.

Esto nos pone, Sr. Consejero, el puesto 14 de las 17 Comunidades Autónomas. Es un dato nefasto para esta región. Estoy hablando del año 2000, ya que usted quiere meter... le dije al principio que no metiéramos estos datos, pero si quiere les metemos. Si comparamos, por ejemplo, diciembre del año 2000 con diciembre del año 1999, hemos perdido, hemos bajado de Índice de Producción Industrial un 4,5 por ciento, los que más de toda España, Sr. Consejero.

Si hablamos de tasa de actividad y tasa de ocupación-paro, por mucho que usted diga no es nada alentador, hablo siempre en comparación con la media española, que es muy mala respecto a la media europea, como todos sabemos. Si tomamos los últimos datos de la EPA ¿qué nos dicen?. Que somos una de las dos regiones donde el paro ha aumentado en el año 2000. Yo no quería meter cosas del año 2000, pero ya que quiere, las metemos.

Ha aumentado la tasa de actividad, es cierto, pero todavía estamos a más de 4 puntos de la media española. ¿Se imagina usted si igualáramos o superaríamos esa media, esa tasa de actividad, la media española que es lo que yo creo que es para lo que estamos aquí, para lo que está el Gobierno. Y la oposición está aquí para ayudarles a ustedes a hacerlo, si quieren, ¡si quieren!

Si consiguiéramos anular esos 4 puntos o incluso aumentarlos, estar por encima de la media española ¿Cuál sería nuestro nivel de paro? ¿Se hace usted una idea, Sr. Consejero?. Bueno, pues si quiere echamos las cuentas, que es muy fácil de echar.

Porque ¿dónde está -preguntaría yo- el pleno empleo que prometió el Sr. Presidente en el debate de investidura? ¿Dónde está?.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sr. Duque, su tiempo...

EL SR. DUQUE HERRERA: Termino, Sr. Presidente, un instante.

Si hablamos de perspectiva de futuro, les remito a ustedes también. Ha salido una encuesta de la Cámara de Comercio de Cantabria, se han hecho encuestas en todas las Cámaras de Comercio de España y de Europa.

Yo le invito, Sr. Consejero, que se la lea. ¿Cuál es el grado de expectativa y hablando ya de futuro- cuál es el grado de expectativa de los industriales de Cantabria?.

En cuanto a inversión mucho menos que la media nacional. En cuanto a creación de empleo, mire, solamente un dato, el 47 por ciento de las empresas españolas piensan aumentar la plantilla el año que viene, las cántabras el 15 por ciento. Sr. Consejero, Cámara de Comercio, no el Partido Socialista, por supuesto que no.

En cuanto a inversión lo mismo. En cuanto a expectativas de ventas, estamos con una moral por los suelos, somos una de las Comunidades Autónomas de España donde menos expectativas de aumentar las ventas tienen nuestros empresarios. Ésta es la realidad -le repito- la encuesta ha salido el otro día.

Termino, Sr. Presidente, simplemente diciendo que no convergemos suficientemente ni con España ni con Europa y una de las causas fundamentales, aunque no la única, es que no están haciendo ustedes un buen uso de las ayudas que nos llegan.

Es intolerable que hasta el momento, hasta el día de hoy no tengamos conocimiento en esta Cámara de cuáles son sus planes operativos, Sr. Consejero, me refiero a Europa, me refiero a las ayudas de la salida del Objetivo I para Cantabria o lo que es lo mismo ¿En qué se van a gastar ustedes el dinero de esas ayudas que recibamos en los años 2000? ¿Qué han hecho con lo que tenían que haber gastado en el 200?. Es una buena pregunta que haremos en esta Cámara. ¿Qué han hecho o qué van a hacer con los del año 2001?. Estamos hablando de 64.000 millones y de 83.000 millones. Queremos saber...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Duque.

EL SR. DUQUE HERRERA: Termino ya, Sr. Presidente.

Queremos saber qué han hecho ustedes con ese dinero, porque desde luego en el fondo de todo esta discusión que tenemos, está el que ustedes están recibiendo muchas ayudas y las están malgastando. Ésta es la realidad, Sr. Consejero.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias.

Tiene para el turno de dúplica, el Sr. Consejero, Santamaría Velasco, un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): Yo pensaba que estaba asistiendo a la película "Apocalipsis Now", viendo la situación que nos pintaba el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas sobre la situación de Cantabria.

Mire usted, ni una cosa ni otra. Yo he dicho que estamos en los últimos años creciendo razonablemente bien y que estamos creciendo por encima de la media española y por encima de la de Cantabria. Estoy diciendo eso y yo pensaba que usted, tal como era la interpelación iba a hacer un debate para intentar aclarar más a la opinión pública el tema, pero yo creo que lo ha complicado mucho más.

Usted coge los datos negativos que le interesan en los momentos que le interesa y con la parcialidad que le interesa y les lanza. Yo les he dicho que ni cojo ni los buenos ni los malos, cojo los reales y los reales son los que da la Contabilidad Regional de España.

Usted me dice aquí y me habla de una serie de datos que usted ha sacado por ahí y que son malísimos para Cantabria, pero yo le saco otros. ¡Qué quiere que le diga! Y porque no venía preparado, no pensaba que el debate iba a ir por ahí, sino le saco un ciento de ellos. Hubiera servido para equivocar más a la opinión pública. Pero mire, le saco uno reciente también de las Cámaras de Comercio: "Cantabria, la tercera región que más incrementó su exportación". Uno.

La que usted dice que no invertía, los empresarios cántabros que no invertían. Esto es de enero de este año 2001, la industria cántabra invirtió un 761 por ciento más en el tercer trimestre del año 2000 con respecto del año 99, 8 veces más. Busque usted dónde y en qué comunidad española se produce eso, búsquelo y de esos le daría mil y una, pero es que la verdad es que no le he entendido esta última parte de la exposición, más que hacer tremendismo y decir que todo esto va como muy mal. ¿No?.

¡Yo qué le voy a decir!. Que la revista "Economía de Cantabria", el Servicio de Estudios del BSCH dice que hay una desaceleración al cuarto trimestre. Sí, que se ha desacelerado, porque dice lo que tiene que decir en cada momento, en un momento coyuntural, igual que se ha dicho y se ha visto cómo la inflación en enero subió dos décimas en Cantabria y en España subió cero; pero también en

diciembre fueron 5 décimas por debajo y el interanual, que es como hay que medirlo, es favorable a Cantabria. También lo ha dicho.

Que estemos de acuerdo con ello, pues no, porque nos hubiera gustado que la inflación fuera del 2 por ciento.

Por lo tanto, respecto a los datos que tenemos, los reales, ya sabemos BBVA y FUNCAS, como tienen su metodología y cómo nos va a dar y verá cuando salga la de FUNCAS lo que va a salir. Por debajo, saldrá dentro de un mes y pico por debajo.

¿Por qué?. Porque el peso que da el sector construcción y al sector servicios, lo hace según una metodología con la que, en todo caso yo no estoy de acuerdo, pero es igual, soy yo. Es una metodología, con que hay otros servicios de estudios que lo hacen de otra manera. HISPALIN lo hace de otra manera, el BSCH de otra y la CAIXA de otra.

Respecto a los datos de empleo y a la tasa de actividad y tasa de ocupación que usted dice. Yo les traía aquí y los datos que yo tengo, también hay que explicarles, porque les voy a decir un mismo hecho cuáles son los titulares que conlleva sobre el empleo. Y es importante verlo. Estamos hablando de los datos que da la encuesta de población activa, la EPA que no deja de ser, así todo, una encuesta y da datos positivos. Un encuesta, existen otras medidas mucho más concretas, como es el paro registrado en el INEM o como es la afiliación a la Seguridad Social.

Esto es una encuesta, un titular, cuarto trimestre del año 2000, dice el titular: "El paro aumentó en Cantabria un 2,15 por ciento en el año 2000, mientras que en España bajó un 10,49". Noticia negativa. Bueno, pues efectivamente hubo un aumento.

Otro titular, refiriéndose a lo mismo de otro medio de comunicación: "Cantabria lideró la creación de empleo en el año 2000 en España". ¡Claro!. No es para reírse, es que esto lleva a confusión y hay que explicarlo. ¿Qué es lo que hay que explicar?. Lo que hay que explicar es que prácticamente dice usted que en población activa y ocupada que no crecimos. No. No. Sí crecimos y mucho. En el año 2000, la población activa creció en el 7,76 por ciento, el doble de la española, no un 2 por ciento más, el doble justo. Y la población ocupada el 6,71 por ciento.

¿Qué sucedió?. Que hubo una gran incorporación, según la encuesta de la EPA, según ya digo la Encuesta de Población Activa, con todas las erraticidades que tiene, hubo una incorporación de muchas personas, al mercado de trabajo, más del doble de la media de España. Y casi todos pudieron ser absorbidos por la economía de Cantabria, casi todos, excepto 200.

Y efectivamente hubo un aumento del paro en 200, pero miren, Señorías, que estamos hablando de la misma noticia. ¿Qué tengo yo que decir a esto?. A eso tengo que decir que el comportamiento del empleo en Cantabria en el año 2000, fue modélico respecto a población activa y población ocupada y no

fuiamos capaces de generar 200 puestos de trabajo para que el paro no hubiera aumentado.

Pero imagínense ustedes que aquí en un momento determinado y en este año 2001, por causa x, nos vienen aquí 30.000 demandantes de empleo nuevo y la economía de Cantabria, si puede crear todos los años tal como está creciendo- en torno a 13.000, pues si nos vienen 30.000 y creamos 25.000, nos dirá: "Es que ustedes han tenido 5.000 parados más". No, mire usted, pues sí es cierto, pero mírelo por el otro lado. De 13.000 que estábamos creando habitualmente en un año, hemos pasado a crear casi el doble y creamos el doble y así todo no ha sido suficiente.

Luego, los datos del empleo en el año 2000, a pesar de existir 200 parados más, lo cual nos debe entristecer a todos, esos datos del empleo son francamente positivos en cuanto a población activa y a población ocupada. Y esto es algo que quizá debiéramos ser capaces de explicar a nuestros conciudadanos.

Y ya para ir acabando, hay que ver dónde estuvo el punto de inflexión de la evolución de la economía de Cantabria y cuál fue ese punto de inflexión. Y ese punto de inflexión, ya le he dicho, que se produjo, ese revulsivo, se produjo allá por el año 1996-1997 con el Gobierno del Partido Popular a nivel nacional y con el Gobierno del Partido Popular y del Partido Regionalista de Cantabria aquí.

Y yo digo, una vez más, que ese revulsivo no fue gracias a nosotros, sí con nosotros. Y además, con un hecho muy importante en Cantabria, que fue la concertación social y eso no me lo negará. Yo no he dicho que haya sido por cuestiones nuestras. Ese revulsivo fue la concertación social que, como digo, se viene produciendo desde el año 1996.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sr. Consejero, le ruego vaya terminando.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): Gracias, Sr. Presidente.

Entonces, yo tenía aquí una serie de datos más que iba a darles, pero creo que se me ha acabado el tiempo.

Yo quiero terminar diciendo que siento que este debate, no haya servido, para lo que decía la interpelación, que fuera un debate sereno y tranquilo, donde más que volver a poner encima de la mesa, por usted y también por mí, en todo caso una serie de datos o muchos datos, muchas comparaciones; pues siento que no haya sido un debate que haya clarificado más la situación.

Yo quiero decirles, Señorías, como resumen, que Cantabria en los últimos años viene creciendo razonablemente bien. Que esperamos que en los próximos 6, 7 años, tenga un crecimiento sostenido. Esperamos y para eso pondremos los medios adecuados. Que esté por encima del 3 por ciento. Y si somos capaces de crecer sostenidamente en torno a 3 y por encima del 3 por ciento de forma sostenida para los próximos 6, 7, 8 años como es previsible; yo

les aseguro que la posición que Cantabria va a ir adquiriendo de acercamiento a España y acercamiento a Europa, cada vez va a ser una convergencia más rápida y que nos va a llevar a los primeros niveles de renta de Europa.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Los puntos cuatro y cinco pueden agruparse para el debate.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas número 212 y 213, relativas a deficiencias no incluidas en el proyecto de urbanización del Polígono el Zapatón así como a previsiones para atender dichas deficiencias, ambas presentadas por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Para formular las preguntas tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

En el Polígono El Zapatón, de Torrelavega, viven 500 familias; es una urbanización importante. Y estas 500 familias, llevan 10 años de reclamaciones al Gobierno de esta Comunidad Autónoma; de reclamaciones justas, de reclamaciones relativas al deterioro de la urbanización, deterioros en las aceras, aguas residuales, grietas, humedades, goteras, etc. Nos han llevado a nosotros durante muchos años a plantear enmiendas a los Presupuestos de la Comunidad, a presentar aquí iniciativas parlamentarias, sobre todo en la legislatura anterior.

Y por fin, después de cinco años, este Gobierno incluyó una partida presupuestaria y comenzó la solución de los problemas. El año pasado, podemos leer muchas noticias en los periódicos relativas ya a la solución de los problemas: a punto de iniciarse las obras, presentados los proyectos, publicada la subasta, adjudicadas las obras, comienzos de las obras, visitas a las obras. Hasta veintiséis noticias relativas a una inversión de 85 millones de pesetas.

Pues bien, terminadas las obras, los vecinos que llevaban más de diez años de reclamaciones, los vecinos acusan de nuevo a la Consejería de Obras Públicas de no realizar las obras acordadas, no realizar las obras. Que están realizando obras en calles ajenas a los edificios, que están haciendo obras en el entorno del parque, que las obras se están haciendo junto al pabellón polideportivo "Vicente Trueba", que continúan las deficiencias en las aceras, en las aguas residuales de los edificios no se conectan con la red general, que se acumulan esta agua en los huecos del ascensor, que las cornisas se desprenden, que hay problemas de grietas, de humedades, etc... Todo esto después de realizarse las obras.

Lo que se pregunta, al Gobierno, es: por qué

no se ha incluido en el proyecto todas las deficiencias; porque es cierto que el proyecto ha incluido deficiencias de estos edificios, es cierto. Pero la pregunta es: por qué no se incluyeron todas las deficiencias.

Y en segundo lugar, yo creo que es la pregunta que más interesa a los vecinos de esta urbanización, es: Qué previsiones tiene el Gobierno para atender las deficiencias que los vecinos siguen denunciando aún después de finalizarse las obras.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas, D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Róiz): Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas.

Diez años de reclamaciones. Es cierto, diez años de deficiencias no solamente en El Zapatón, en un parque que tenemos de viviendas algunas de hace 20 años, otras de hace 10, pero hasta que llegó este Gobierno nadie en Cantabria había destinado ni una sola peseta precisamente a ir paliando esas deficiencias que en parte se han solucionado y que en parte algunas están todavía pendientes.

Desde el año 1995 usted habrá visto en los Presupuestos de Cantabria una Partida que prácticamente es la misma todos los años de 60 millones destinada a reparación del parque de viviendas de promoción pública en su día de distintos lugares de Cantabria. Concretamente al Polígono de El Zapatón a fecha de hoy independientemente de esta obra de la que me está hablando de 84 millones de pesetas, se han invertido al día de hoy 44.600.000 pesetas en reparaciones de viviendas de ese Polígono, de obras interiores de viviendas, de fachadas, etc...

Esta obra de la que usted me habla es una obra que actúa sobre los elementos comunes de la zona, de aledaños de la zona del Zapatón, que tiene que ver con la urbanización pero no son proyectos individuales de las viviendas, de ahí que haya cuestiones que todavía están por resolver que no estén incluidas en este proyecto.

Este proyecto lleva limpieza de elementos de drenaje y saneamiento con reposición de algunos tramos, saneo de firmes en viales y aparcamientos, refuerzo de firmes y aparcamiento, señalización horizontal y vertical, aparcamiento, renovación de aceras, reacondicionamiento de zonas ajardinadas, mejoras del pavimento de zonas ajardinadas, reposición de elementos de señalización vertical, iluminación, etc..., es un proyecto de elementos comunes de la urbanización del Zapatón.

Por tanto usted me dice, ¿Por qué no se han incluido? Pues porque este es un proyecto que no contempla esas obras en concreto. Me dice ¿Qué se va a hacer ahora? que es la segunda pregunta-seguir invirtiendo en El Zapatón, hemos invertido 44

millones de pesetas y ya está terminado para adjudicar en este mismo mes, por ejemplo, otro proyecto que hace en parte referencia a su denuncia de saneamientos en el bloque que afecta a 124 viviendas de los números 7, 9 y 11 de la Calle Lucio Mediavilla y número 9, 11 y 13 de la Calle Pintor Escudero donde está ya redactado el proyecto de saneamiento de todo este grupo de viviendas.

Este proyecto ya digo que está terminado para adjudicarse entre este mes y el que viene, que es paralelo a esta obra de elementos comunes que estamos realizando ahora. Y probablemente antes de finalizar el año, puesto que tenemos la Partida de 60 millones este año también aparte de los 84 para el conjunto de urbanizaciones de Cantabria que son de promoción pública, donde hay viviendas de Santander, de Santoña, de Torrelavega fundamentalmente, pues vamos a seguir actuando de manera que pensamos que en un periodo de 2 ó 3 presupuestos que faltan, los problemas del Zapatón queden solucionados.

Pero advierto, es que hasta el año 95 nadie había invertido una peseta y de momento ahora no se han arreglado todos los problemas pero entre 84 millones de pesetas que estamos ejecutando ahora del proyecto de elementos comunes de todo el Zapatón más los 45 que ya se han invertido, más el saneamiento que se adjudica este mes, yo creo que es una cantidad notable con relación a lo que venía ocurriendo en años anteriores.

Y espero que en un periodo de dos años y medio, que nos falta de esta legislatura, los problemas de el Zapatón hayan desaparecido. Naturalmente si hubiese un Presupuesto infinito esto se podría haber hecho en un año, pero no solamente El Zapatón, son las viviendas de Santander, son las viviendas de Santoña, son viviendas de Laredo, son viviendas de Limpias y son viviendas de muchos lugares de Cantabria, de Ampuero, etc..., que requieren que una parte de los Presupuestos se distribuya entre todas ellas.

Pero ya digo, a corto plazo le puedo anunciar que se va a adjudicar de manera inmediata este saneamiento de estos dos grupos de viviendas del Zapatón, se va a concluir estas obra de urbanización y posiblemente antes de final de año se haga otra inversión con cargo a la Partida de 60 millones que están en los Presupuestos de este año, y así aparecerá otra Partida el año que viene y al siguiente, esperando que en dos años y medio aproximadamente todos los problemas de el Zapatón queden solucionados.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Revilla.

Para el turno de réplica tiene el Sr. Palacio la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente tarde, tarde se han hecho las cosas, pero tarde no solamente por los diez años de reclamaciones que han tenido que esperar al Gobierno anterior, sino por los cinco años que han

tenido que estar esperando también a este Gobierno. Tarde Sr. Revilla, esto se ha podido hacer antes.

Y se ha podido hacer un solo proyecto aunque fuese ejecutado en su conjunto y se ejecutase durante dos ejercicios o tres ejercicios, pero no se entiende, los vecinos no entienden que continúe en distintos proyectos la realización de obras paralelas, no lo entienden los vecinos, no lo entienden si no es con la explicación de que el proyecto se hizo insuficiente en su momento, insuficiente.

Desde luego, desde nuestro punto de vista, la mejor noticia es la que da usted al final, es decir, bueno vamos a hacer todas las obras, yo deduzco que se van a hacer todas las obras en este ejercicio, el ejercicio que viene se va a hacer todo. Pues es el deseo que nosotros perseguimos con esta iniciativa, que las deficiencias que hay en este barrio terminen de ser un objeto de debate en este Parlamento.

Yo quiero recordarle no solo en esta legislatura, en la legislatura anterior las iniciativas de mi Grupo Parlamentario y nos parece bien que se aborde el conjunto de las deficiencias de este barrio con el fin de que cuánto antes se solucionen los problemas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias.

Tiene para el turno de dúplica la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Si usted me habla de deficiencias, de hace diez años yo le tengo que hablar de el esfuerzo que hemos hecho en cinco, que es desde el momento en que se cogen las riendas de esta Consejería de Obras Públicas.

Y al día de hoy, en ese barrio en concreto, por parte del Gobierno de Cantabria, se han invertido 129 millones de pesetas, en obras de una promoción que es más antigua de los diez años.

Yo creo que aunque los vecinos, como es lógico, siempre van a seguir demandando que todas aquellas deficiencias que existen se arreglen, y me parece lógico. Yo creo que si hace cinco años se les dice que se van a meter 129 millones de pesetas, como se han metido, ni siquiera se lo hubieran creído. 129, que son insuficientes porque reconozco que hay todavía pendientes una serie de obras que se van a hacer.

En cuanto a que usted dice que en este proyecto que se está haciendo ahora, de urbanización exterior de la zona de El Zapatón, había que haberlo metido todo. Pues los técnicos nos dicen que no, que hubiera sido un disparate mezclar lo que es señalización de las calles, ajardinado y aceras del entorno de las calles, con la fachada del bloque diecisiete, el alero que se cae, el saneamiento o la humedad de un piso. Eso hay que tratarlo de manera más individual. Coger un portal entero y hacer un proyecto al margen de lo que es una urbanización específica de una empresa, que la que se ha quedado

con ella en una subasta ha sido Arruti, que es especialista en el tema de urbanizaciones, aceras y calles. Pero a lo mejor, las empresas que van a un tema de goteras o a un tema de aleros o a un tema de tejados, no son las mismas empresas que funcionan en el tema de carreteras o de arreglado de parques y jardines. Ésa es la razón, no otra. Porque se podría haber metido una cantidad mayor, pero nos han dicho los técnicos que lo lógico es que la especificidad de lo que es una urbanización de un entorno de calles, es distinto a la especificidad de unas casas que tienen goteras, humedades o alerones que se caen. Ésa ha sido la razón única y exclusivamente. Y naturalmente, si los técnicos nos han dicho eso, pues es lo que el Consejero ha considerado correcto.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias.

Los puntos números 6, 7 y 8 han sido aplazados, por lo tanto pasamos al punto número 9..

Los puntos números 9, 10 y 11 podríamos agruparlos.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas número 231, 232 y 233, relativas a protección del sistema dunar del parque natural de Oyambre y a construcción de un campo de golf en el mencionado parque. Así como a la restauración del sistema dunar del parque natural de Oyambre afectado por la construcción de un campo de golf. Todas ellas presentadas por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Para formular las preguntas tiene la palabra Dña. Luisa Ortiz Martínez.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Una vez más vuelve a ocupar el tiempo de este Parlamento el Parque Natural de Oyambre. En concreto esta vez se trata de la construcción de un campo de golf en terrenos de este Parque Natural.

El campo de golf ocupa la práctica totalidad de las dunas terciarias o dunas fijas de Oyambre y afecta en parte al cordón de dunas móviles de este espacio litoral. La apertura y acondicionamiento del terreno se ha realizado sin ningún estudio de impacto ambiental y sin las autorizaciones necesarias para proceder a cualquier tipo de construcción.

Señorías, son varias las actuaciones que han tenido lugar en este Parque Natural, en concreto se ha producido un cierre perimetral de las dunas con un vallado formado por estacas de madera y tres líneas de alambre y el cierre de acceso tradicional a la playa que atravesaba las dunas. Se ha producido también la apertura de un camino utilizando una pala excavadora entre el vallado y el límite de las dunas, para que las personas pueden acceder a la playa sin tener que atravesar las dunas.

Se ha producido también el arrancado de las especies originarias y la plantación de otras foráneas como por ejemplo el césped del campo de golf. Se ha

producido también pequeñas nivelaciones de montículos de arena, es decir, se ha producido a la nivelación de las dunas del Parque Natural de Oyambre y a la plantación de arbolado foráneo.

Señorías, yo creo que este Grupo Parlamentario ha reiterado en numerosas ocasiones su preocupación por la situación en la que hoy se encuentra el Parque Natural de Oyambre, y en este sentido nos gustaría que el Gobierno nos respondiera a las siguientes preguntas.

En primer lugar, ¿Qué opinión tiene el Gobierno de Cantabria ante la construcción de un campo de golf en las dunas de Oyambre?. En segundo lugar, qué medidas ha adoptado el Gobierno Regional para proteger el sistema dunar del Parque Natural de Oyambre. Y en último lugar nos gustaría saber qué actuaciones tiene previstas el Gobierno Regional para la restauración del sistema dunar afectado por la construcción del citado campo de golf.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente D. José Luis Gil.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias, Sr. Presidente, Señoras Diputadas, Señores Diputados.

Atendiendo al tenor de sus preguntas lo primero que tengo que decirle es que, por más que ha mirado el Gobierno de Cantabria, no tenemos constancia de que recientemente en la actualidad como usted dice se haya construido un campo de golf en Oyambre, con lo cual creo que queda contestada la primera.

En lo que se refiere a la segunda decirle que ha habido unas pequeñas obras, digo pequeñas porque exactamente así las califican los informes de nuestros técnicos, que aunque ellos dicen que pudieran haber sido legalizables se hicieron sin autorización, sin pedir autorización. Y en consecuencia la Consejería competente, que en materia de dominio público marítimo es la de Obras Públicas inició un expediente expediente que hubo que parar porque a la par se puso una denuncia penal o hay un procedimiento penal -para expresarme con mayor corrección- que de acuerdo con la Ley 30/92 expresándose en sujeto el hecho y el fundamento obliga a la paralización de cualquier expediente administrativo hasta que se resuelva éste.

Y por último en la pregunta de qué piensa hacer el Gobierno de Cantabria para restaurar estas dunas consolidadas secundarias también y terciarias, primero será tratar de hacernos con el terreno, que es un terreno privado. La demarcación de Costas, nos ha comunicado que durante este año se va a realizar una revisión del deslinde. Lo primero que tendremos que saber es qué parte es pública y qué parte no lo es.

En segundo lugar, luego, de la parte que no sea pública, trataremos de negociar con los propietarios; cosa que ya se ha avanzado. Y luego

tenemos un proyecto que incluye no sólo las dunas, sino también la Ría del Capitán y la Ría de La Rabia, un proyecto de restauración prácticamente concluidos, que suponen una inversión de unos 600 millones de pesetas.

La vegetación de las dunas, excepto en pequeñas zonas, conserva el carácter natural. Y por lo tanto, la restauración sería mínima y con especies que están presentes allí.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, le voy a leer un informe que emitió la Consejería que usted dirige, el 30 de junio del 99. Y usted tenía que estar informado de lo que allí estaba sucediendo.

Le voy a indicar lo siguiente. Las obras realizadas están dentro de terrenos incluidos en la zona litoral definida en la Ley 4/88 incluidos en esta Ley- por la que se declara Oyambre como Parque Natural. Señalando lo siguiente: "El nivelado de las dunas, así como la limpieza de la vegetación allí existente, incumple el artículo 3 de la citada Ley; según la cual queda prohibida toda actividad que pueda alterar los elementos y la dinámica del ecosistema del Parque Natural de Oyambre. La apertura de un camino sobre las dunas incumple también la misma Ley que, prohíbe expresamente realizar movimientos de tierras que comportan una modificación de la geomorfología actual de la zona. El cierre perietral del terreno conculca la Ley de Costas, en concreto el artículo 22, pues cierra la servidumbre de acceso al mar".

Estas actuaciones, ambientalmente suponen una considerable agresión a un ecosistema frágil y de escasa capacidad de acogida como es el dunar, con el agravante de que dichas dunas se encuentran en un Parque Natural con una protección específica.

También indicaba el citado informe, emitido por la Consejería de Medio Ambiente: El hecho de que la zona donde se han realizado las obras sea de propiedad particular, no se considera atenuante puesto que dicha condición no excluye del cumplimiento de la Ley 4/88.

Sr. Consejero, usted debía estar informado de este informe. Se ha producido la construcción de un campo de golf. Y si usted no sabía esto, siento decirle que está usted muy desinformado de lo que sucede y de los informes que se emiten por parte de su Consejería.

Lo que me extraña es que si usted no sabía nada, no sé cómo no hizo nada por restituir la situación en que se encuentran las dunas de Oyambre.

También quiero denunciar aquí las actuaciones también de la Consejería de Obras Públicas. La primera denuncia, Señorías, tiene lugar en febrero del año 1999, cuando la demarcación de Costas comunica a la Consejería de Obras Públicas -siento que no esté aquí el Consejero para que lo pueda oír- que se estaban realizando obras de acondicionamiento en el cordón dunar de Oyambre. En concreto, en la zona de servidumbre y protección.

No es hasta un año después, concretamente hasta el 10 de febrero del año 2000, cuando la Consejería de Obras Públicas decide tomar medidas y se multa a la empresa constructora, con una multa exacta de 250.000 pesetas. Y se pide a la constructora que se repongan de inmediato las cosas a su estado original, en un plazo de dos meses.

En junio del año 2000, la Consejería de Obras Públicas, considera que ha pasado demasiado tiempo y declara caduca la sanción. Pero las cosas, Señorías, no se reponen a su estado anterior.

Con lo cual, la Consejería de Obras Públicas, lo único que hace, a nuestro juicio, es condonar la deuda a la empresa constructora y no hacer absolutamente nada para reponer las cosas a su estado original.

Aquí, Señorías, las conclusiones a las que llegamos son: la inhibición del Gobierno en un caso, a mi juicio, bastante grave, como es la destrucción de un sistema dunar, como es el de Oyambre. Y en concreto, la denuncia ante la Consejería de Medio Ambiente. Porque ante el conocimiento de los hechos -aunque aquí el Consejero nos ha dicho que no tenía ningún conocimiento- no toma ninguna actitud y elude las responsabilidades que le corresponden, en la Ley 4/88, que declara Parque Natural a Oyambre, y así se especifica en los artículos 5, 6 y 7. Con lo cual, la Consejería de Medio Ambiente, toma una actitud totalmente pasiva, ante lo que estaba sucediendo en Oyambre.

Este proceso, Señorías, a nuestro juicio, está lleno de irregularidades, de arbitrariedades y de informes contradictorios.

Y llegamos a una conclusión muy clara. Y es que cometer irregularidades ecológicas, en esta Comunidad Autónoma, no cuesta absolutamente nada. Ni desde el punto de vista económico, porque lo que se hace es condonar la deuda a la constructora. Ni por supuesto desde el punto de vista político; porque ante esta situación, nadie es responsable. Y ante esta situación, Señorías, alguien tiene que ser responsable político de no garantizar la protección y conservación del sistema dunar del Parque Natural de Oyambre.

También quiero indicar aquí que lo más triste de todo, Señorías, es que no se ha tomado ninguna medida, ni intervención en este asunto, hasta que no ha sido denunciado ante los Tribunales. Y en este caso, me estoy refiriendo al Ayuntamiento de Valdáliga, del que es aquí también Diputado el Alcalde; porque según un Informe que salió emitido del propio Ayuntamiento, dice: que no hubo

actuaciones ni resoluciones municipales hasta el requerimiento del expediente administrativo, en junio del año 2000, desde el Juzgado de San Vicente de la Barquera.

Pero hasta ese momento, hasta junio del año 2000, la Alcaldía y el Ayuntamiento de Valdáliga, no hizo absolutamente nada por restaurar y paralizar la construcción del campo de golf de Oyambre.

Señorías, yo creo que lo que ha sucedido en este Parque es una muestra más del desinterés que el Gobierno de Cantabria tiene ante la protección y conservación de los espacios naturales de Cantabria.

La responsabilidad de esta situación, la tiene única y exclusivamente el Gobierno de Cantabria, por no poner en marcha el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Porque si ese Plan estuviera hoy en marcha, hoy no estaríamos hablando de esta situación.

Es, en resumen, Señorías, una gran irresponsabilidad del Gobierno del Partido Popular y del Partido Regionalista, por no hacer cumplir la legislación urbanística, la Ley de Costas, la Ley 4/88 que declara el Parque Natural de Oyambre y la legislación europea, en concreto la Directiva 92/43, defensora de la Red Natura-2000, de donde forman parte las dunas de Oyambre.

La pregunta que se plantea ahora, Señorías, es: Si les será tan fácil reponer el sistema dunar, afectado por la construcción del campo de golf.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, en turno de dúplica.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Tiene usted un problema, Sra. Diputada, y es que como trae el guión escrito; diga yo lo que diga en la primera intervención, usted responde lo que ya pensaba.

Entonces, yo la he dicho una cosa muy concreta. En la actualidad ni recientemente, se ha construido ningún campo de golf el Oyambre. Fíjese usted que lo inauguró Alfonso XIII, en el año 24.

La cartografía del Instituto Geográfico Nacional del año 80, 81 y 82, refleja ya la existencia de un campo de golf en Oyambre. Entonces, usted en su pregunta, dice: las obras del campo de golf que se ha construido en la actualidad. Pues ese es el rigor con el que usted se expresa. Y es el rigor que utiliza habitualmente. Y punto.

Ese informe que usted ha leído, claro que lo conozco. Y lo tengo aquí también, si quiere la leo algo. Pero tampoco estoy muy seguro de si merece la pena. En función de que para nada van a cambiar sus interpretaciones.

-Dice- Con la excepción de los lugares de salida y los de llegada -y aquí alabo el buen gusto de mi gente, de no utilizar los términos en inglés- en los que se han aplicado tratamientos específicos de abonados y siembras, en las restantes zonas donde se desarrolla el juego, las actuaciones derivadas de la ocupación del campo de golf se han limitado a algún desbroce y al segado constante de la vegetación. No teniéndose constancia de que se hayan producido resiembras o abonados especiales.

Así pues la restauración de dicho espacio dunar -ese que la preocupa usted tanto y que ve tan grave y tan apocalíptico- previo estudio y elaboración del correspondiente proyecto, podría consistir básicamente en la retirada de la primera capa de vegetación existente. La plantación de algunas especies de plantas específicas de ese sistema dunar y la instalación de sistemas fijadores del terreno.

Respecto del cierre. Dado que dentro del propio campo de golf existen zonas que mantienen su vegetación original, su actual composición florística podría ser utilizada tanto como semillero, para una vegetación en caso de que ésta fuera necesaria, como de patrón de distribución de las especies dominantes en dicho sistema dunar.

Ésta es la realidad del tema. Y sí que ha habido actuaciones, y sí que se ha actuado y sí que se ha denunciado. Y el procedimiento está abierto. Suspendido por lo que he dicho. ¡Y no dramatice más!.

Yo, si acaso, por ahorrar tiempo a esta Cámara ya la puedo jurar aquí solemnemente que ni es culpa mía lo de la fiebre aftosa, ni por ejemplo maté a Kennedy. Igual nos ahorramos un par de interpelaciones o de preguntas, en próximos Plenos. Porque el tono suyo viene a ser así, parece que yo soy aquí la mayor amenaza para el Medio Ambiente en esta Región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Los puntos nº 12 y 13 se pueden agrupar.

Sra. Secretaria, puede dar lectura.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Nº 234 y 235, relativas a la elaboración y finalización del censo cántabro de instalaciones deportivas, presentadas por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Para formular las preguntas tiene la palabra, el Sr. D. Tomás Rivero.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El pasado año 2000, nos dotamos por fin de la tan necesaria y esperada durante muchos años Ley

del Deporte para nuestra Comunidad Autónoma. Ley - Señorías- que venía a cubrir carencias, no sólo en la ordenación y reglamentación del mundo del deporte, sino también en la planificación y desarrollo de las competencias exclusivas que en materia de promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio tenemos, según se recoge en el artículo 24.1 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Pues bien, Señorías. Pasado un tiempo más que prudencial para empezar a desarrollarla en todos sus aspectos, nos encontramos aquí y ahora sin tener constancia de que se haya emprendido una acción, o iniciativa, para poner en marcha referida Ley. Ninguna Norma, Reglamento, Comisión, órgano consultivo, o de gestión; nada de nada.

Uno de los aspectos que hoy aquí se plantea es la elaboración y actualización de un censo cántabro de instalaciones deportivas, que corresponde a la Dirección General de Deporte, en colaboración con las entidades locales de Cantabria, según el artículo 49.1. de la Ley.

Señorías, no sólo no se ha empezado ningún trabajo de campo, tampoco se ha solicitado la colaboración de las entidades locales, a fecha de presentación de estas preguntas. Ni tan siquiera se ha visualizado de ningún modo y manera la voluntad política para su elaboración.

Señorías, a nuestro juicio, la elaboración y actualización de un censo cántabro de instalaciones deportivas es importante, pues debe y tiene que marcar los parámetros y necesidades en nuestra Región; para, conociendo nuestra realidad actual, proyectar propuestas y dotar a todas nuestras localidades de una infraestructura básica deportiva, que sirva al desarrollo de la actividad deportiva en condiciones óptimas y adecuadas.

Su relación con el también necesario y urgente Plan Director de Infraestructuras es fundamental para planificar actuaciones y compromisos concretos, marcando al mismo tiempo las prioridades. Porque es imprescindible tener conocimiento real y actual de la situación. Porque cuando se desconocen las realidades, las necesidades y prioridades, se tiende a practicar políticas de parcheo, o mala gestión de recursos, actuando sin criterios objetivos. Porque se puede actuar y se actúa más en virtud de peticiones puntuales y caprichosas del Alcalde de turno, o de ofrecimiento de instalaciones, en ocasiones sin pedir las nadie. Y colocando allá donde entran, sin más; sin criterios o necesidad, o prioridad contrastada. Es por lo que debemos iniciar y urgir la participación de las entidades locales como obligatoriamente contempla la Ley. Porque debemos marcar plazos, fechas concretas y compromisos, para que nuestro censo cántabro constituya un punto de partida que invite a reflexiones, que permita ver objetivamente nuestras carencias y necesidades, y sirva también para administrar mejor nuestros limitados recursos. Por cierto, escasos y reducidos. Solamente recordar que se dispone de 232 millones menos que el año anterior, en los presupuestos de Deporte.

Por estas razones, es por lo que se pregunta: Qué actuaciones se están llevando a cabo y cuándo tiene previsto finalizar, este Gobierno, el censo cántabro de instalaciones deportivas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Rivero.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, el Sr. Cagigas, para la contestación.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo creía que usted me iba a hacer la pregunta que había formulado. Pero después de escucharle, realmente lo que usted ha hecho es un juicio de valor sobre lo que hemos hecho, y además sin tener ni idea de lo que realmente hemos hecho.

Porque lo primero -parece lo más natural- es enterarse; es decir, saber. Y después de saber, entonces usted emita opiniones. Pero no. Primero, tiene su discurso preparado; han hecho lo mismo a lo largo de toda la tarde; hacen el papel en el laboratorio, en el despacho, no contrastan nada con la realidad y vienen aquí justamente a contarnos lo que han elaborado en el despacho, sin tener ni idea de la realidad.

Y esto se lo digo porque les voy a dar datos ahora mismo. Y les voy a dar datos respecto del censo cántabro de instalaciones deportivas.

Efectivamente, en junio del año 2000, se aprobó la Ley. Pues mire, no esperamos a junio del año 2000, empezamos mucho antes a trabajar en ese censo. Antes de aprobarse la Ley. Y le voy a dar una sucesión de actuaciones que hemos hecho desde el año 1999. En primer lugar, partimos del censo de 1995, que elaboró el Consejo Superior de Deportes y que, evidentemente, era necesario y es necesario actualizar.

En primer lugar, lo que se hizo fue conocer la aplicación informática, que evidentemente proporciona el Consejo Superior de Deportes a todas las Comunidades Autónomas, para que realmente los datos puedan ser manejados no solamente a nivel de la Comunidad, sino a nivel nacional. Cosa que me parece que es fundamental.

Pues bien. Esa aplicación informática fue entregada en diciembre de 1999, y en ese periodo se dedicó un tiempo a la formación de los funcionarios para poder utilizar esa aplicación informática.

Esa aplicación informática, se instala en el mes de mayo. Y justamente, el 9 de mayo, se envía, a los 102 Ayuntamientos; usted dice que no los habíamos consultado. Fíjese cuando yo le decía antes que hacen esa política de despacho, sin enterarse de lo que realmente pasa en la realidad. Hemos enviado, a los 102 Ayuntamientos, una carta explícita pidiéndoles, a los 102 Ayuntamientos, que nos comuniquen cuál es la realidad de su censo de instalaciones deportivas. Es decir, mandamos una

encuesta y no la contestan. Y los Ayuntamientos nos la contestan en más del 95 por ciento. Lo cual quiere decir que no se han molestado ni en preguntar a sus Ayuntamientos. Porque si hubieran preguntado, les hubieran dicho que efectivamente habíamos enviado la carta y que además nos han contestado en más de 95 por ciento. Les habíamos fijado un plazo de 10 días; no en ese plazo, se tardó un poco más como es natural, pero en ese tanto por ciento contestaron.

En el 5 por ciento de Ayuntamientos restantes, nos pusimos en contacto con ellos telefónicamente y les reclamamos los datos. Y a lo largo de los meses de junio y julio del año 2000, tuvimos los datos de todos los Ayuntamientos.

Después de tener la información que nos proporcionaban los Ayuntamientos, se procedió a visitar los Ayuntamientos que habían comunicado variaciones sustanciales con respecto a los datos de 1995. Evidentemente, aquellos que cambiaban los datos con respecto a los del censo del 95, que había una variación muy sustancial y nosotros no teníamos conocimiento, era pertinente visitar los Ayuntamientos y analizar con ellos, si esos datos eran correctos y esa encuesta estaba bien hecha.

Y para ello, se hizo por dos vías. Una, directamente por personal de la Consejería de Cultura y Deporte. Y otra, a través de encuestadores de la red de campo del Centro de Investigaciones Sociológicas.

El Centro de Investigaciones Sociológicas tiene una red de campo, en nuestra Comunidad Autónoma, y nos pusimos en contacto con las personas que llevan ello. Y con un periodo de instrucción pequeño de dos días, realmente estas personas hicieron ese trabajo de recogida de datos y de contratación de datos en la Comunidad Autónoma.

Con lo cual, también en ese proceso se remitió a cada uno de los Ayuntamientos que se iba a visitar, un escrito comunicándoles que iba a haber una visita personal encargada para recoger esos datos. Fíjese si lo hemos hecho y lo estamos haciendo de acuerdo con los Ayuntamientos.

-Dice- ¿Dónde estamos?. Pues precisamente después de tener todos los datos, estamos en el proceso de grabación de esos datos. El Consejo Superior de Deportes, ha realizado una nueva aplicación informática; era la segunda, la que nos habían entregado en diciembre de 1999. Y ahora justamente a finales del año 2000, nos entregan - concretamente en enero del año 2001- una nueva aplicación informática que mejora la que anteriormente tenía. Evidentemente, para instalar los datos, lo vamos a hacer con la nueva aplicación informática. Y en este proceso estamos, justamente en la instalación de esa nueva aplicación informática. Y, por tanto, en poco tiempo, en la disposición de esos datos.

Además, como medida que yo creo que es conveniente para no tener que hacer este proceso cada equis años, sino hacerlo de forma continua, se les ha comunicado a todos los Ayuntamientos la obligatoriedad de enviar escrito sobre toda variación que se vaya produciendo en las instalaciones de cada

uno de los Ayuntamientos.

Por ello y concluyo- estamos haciendo ese censo. Realmente, hemos actuado durante todo el tiempo, lo hemos hecho de acuerdo con los Ayuntamientos. Y pensamos que más o menos en junio-julio del año 2001, podrá estar acabado ese censo.

Y luego usted dice que realmente lo que hacemos es que repartimos las instalaciones, según nos parece, sin ningún criterio. Y yo creo que eso es lo que ustedes piensan que harían, y su cabeza les juega una mala pasada. Eso es.

Sin embargo, lo que nosotros hacemos y lo que queremos hacer es un censo de instalaciones deportivas, que las tenemos y que están elaborándose. Y que, al mismo tiempo, evidentemente, haremos un plan de instalaciones deportivas, en función de los datos que tengamos en ese censo.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco, Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Rivero tiene la palabra.

EL SR. RIVERO HERRERO: La verdad, Sr. Consejero, lo que usted dice que hace, la verdad es que solo lo conoce usted. Porque lo que me estaba explicando, más parece trabajo de servicios secretos que de Deporte. Ni los afectados se han enterado de las gestiones que está usted haciendo, para la elaboración de este censo.

Yo le pediría, Sr. Consejero, le pedimos mi Grupo, que no se instale usted en la autocomplacencia o en la atonía. Porque para usted, entiende usted que es mejor no hacer nada, para no hacer nada mal.

Mire, queda mucho o todo por hacer en el tema de la Ley del Deporte. Su pasividad y despreocupación es evidente, en su puesta en marcha. Se lo he puesto antes de relieve. La razón es muy simple, ustedes no quieren asumir compromisos, ninguno. Primero, retrasan la Ley, legislan poco y tarde. Sabe usted que hemos tenido hasta catorce años de desfase con respecto a otras Comunidades Autónomas, que ya alguna lleva el segundo proyecto redactado.

Ustedes, simplemente lo hicieron para cumplir el expediente, pero después no actúan. Tienen ustedes la Ley paralizada y congelada. No quieren ni planificar, ni concretar nada. Porque, en definitiva, lo que se prefiere es la práctica de la política de la siembra al boleó. ¿En qué consiste? Una pista aquí, una piscina allá y una bolera acullá. Eso sí, sin ningún criterio. Porque usted todavía no lo ha establecido, ni ha dicho nada de ello. Ninguna prioridad, o de ninguna necesidad contrastada.

Porque, Sr. Consejero, no se puede limitar uno a una política de subvenciones. Y sólo en función de lo que nos piden, porque realmente así se aplica la

política en Deportes. Solamente es a través de la convocatoria que nos piden los Ayuntamientos, de instalaciones deportivas. Y no de lo que verdaderamente se necesita, o se puede necesitar. Porque esto refleja una práctica de política clientelista, exclusivamente clientelista y que niega la participación y la equidad.

Mire usted, Sr. Consejero, la desidia y la dejadez de la Consejería, en el desarrollo de la Ley, no abarca solamente a este tema. Abarca a multitud de aspectos de la misma. Se necesita un Plan Director de Infraestructuras Deportivas, con plazos, con porcentajes de participación; nada de nada. Tiene seis años de vigencia. Si usted ya me lo pone para año y medio de la Ley, nos iremos a la segunda o tercera legislatura, a partir de ahora.

Se necesita crear la Fundación Deportiva, para impulsar el patrocinio con empresas y ayudar a los deportistas y no tengan que mendigar o buscárselo ellos solos. Se necesita crear la Comisión Cántabra del Deporte, órgano de participación del mundo deportivo. A lo que ustedes son reacios. Creación de la Junta Extrajudicial de Arbitraje y Conciliación, creación de la Comisión antidopaje, creación de la Escuela cántabra del deporte, etc., etc. Estamos refiriéndonos a órganos de gestión y de control, y de participación, de la Ley del Deporte.

Porque, en definitiva, se quiere esquivar, y se esquivo, cualquier control o planificación, para tener los presupuestos escasos y a libre disposición política. Lo que ustedes practican, Sr. Consejero, es la escenificación por una parte de una inexistencia política deportiva de este Gobierno y la utilización del esfuerzo del deportista para practicar, usted, como Consejero de Cultura y Deporte, también la cultura; en el deporte también la cultura; pero la llamada cultura de la foto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Rivero.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, si lo desea.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez): Gracias, Presidente.

La verdad es que no le importa lo que yo haya dicho, ha contado el papel que tenía preparado.

Entonces, dice: lo que hacemos en la Consejería es secreto. Usted, no pregunta. Y cuando pregunta, no escucha. Luego, entonces, seguirá siendo siempre secreto. Para toda la vida, usted nunca se enterará. Nunca, jamás.

Luego, por mucho que yo se lo quiera explicar, y mire que tengo verdaderas ganas de explicárselo; pero usted jamás, jamás se enterará.

Y mire, lo que ha venido a contar aquí ahora, es lo que dice la Ley del Deporte. Y ha venido a contar aquí realmente lo que tenemos que hacer, en función de una Ley que aprobamos nosotros y que ustedes no aprobaron. Y ahora nos la ponen de ejemplo, cuando

ustedes la rechazaron. Y dicen que realmente no hemos desarrollado.

Pues mire, no solamente hoy le he hablado del censo cántabro de instalaciones, que ya no voy a insistir porque evidentemente le da igual lo que le cuente. Pero es que también en estos momentos está ya redactado, y hay un borrador de Decreto de Órganos, que precisamente desarrolla la Ley. Y que en estos momentos está en fase de estudio y se va a someter justamente al análisis de las Federaciones y de otras entidades deportivas.

Pero ¡claro!, si usted ni lo pregunta, y cuando lo pregunta realmente no se entera, pues seguirá diciendo que todo lo que hacemos es secreto de estado; o mejor dicho, dirá que no hacemos nada.

Pero, por otro lado, continuamente insiste - que no sé qué relación tiene con la pregunta de hoy de hacer un censo de instalaciones cántabras- en que realmente repartimos sin criterio, o con criterio, ¡o no sé lo que dice!. Pero mire, todas las ordenes de subvenciones, están establecidas y se convocan con unos criterios determinados. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Las instalaciones deportivas que se vienen haciendo, se hacen de acuerdo con los Ayuntamientos. Y ¡claro!, me imagino que usted dirán que las que hacemos en Ayuntamientos nuestros, son sin criterio. Y las que hacemos en Ayuntamientos suyos, son con criterio. Seguro. Seguro que las que están en Ayuntamientos suyos, todas dirán que son absolutamente necesarias, imprescindibles, que las teníamos que haber hecho hace diez años como mínimo, o quince, porque suele ser el plazo que ahora toman para los análisis económicos: 14 años, ó 15 años. Pero bueno, ¡puede ser que hace 15 años que había que haberlas hecho!.

Pero realmente seamos serios, y realmente planteemos con rigor y estudiemos con rigor lo que tenemos y lo que necesitan los ciudadanos. Y en función de eso, qué es lo que hay que hacer. Primero, tener el censo de todas las instalaciones deportivas. Y segundo, hacer una planificación de las instalaciones futuras. En eso estamos haciéndolo, en eso estamos trabajando. Y justamente todas las decisiones que se toman, se hacen con esos planteamientos, en función de las instalaciones que son necesarias para los ciudadanos. No en función de intereses determinados, o intereses partidistas: que es lo que ustedes siempre quieren decir, pero que realmente saben que no es cierto. Y como saben que no es cierto, lo mejor es justamente decir lo contrario para poner en duda, que es realmente lo que consiguen. Simplemente, poner en duda lo que se viene haciendo día a día. Yo creo que eso es absolutamente claro, absolutamente evidente. Y ahí

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y veintiocho minutos)

están todas las instalaciones, a disposición de cualquier persona que las pueda conocer.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.
